

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-021-165/2019

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A
BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS**

**PARA:
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

MARZO DE 2019



CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	08 DE MARZO DE 2019
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 11 DE MARZO DE 2019 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 11 DE MARZO DE 2019
VISITA A LAS INSTALACIONES.	A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL DÍA HÁBIL PREVIO AL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2019 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL VIERNES 05 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	14.- FALLO
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	26.- CONTROVERSIAS

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
ANEXO 2: DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS
ANEXO 3: DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS
ANEXO 4: RELACIÓN DE REFACCIONES A DEMANDA SUCEPTIBLES DE SER REQUERIDAS
ANEXO 5: DESCRIPCIÓN DE RUTINAS MÍNIMAS DE EQUIPO MÉDICO
ANEXO 6: FORMATO CHECK LIST DE RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
ANEXO 7: REQUISITOS DE LA ORDEN DE SERVICIO
ANEXO 8: SISTEMA INFORMÁTICO
ANEXO 9: CONSTANCIA DE ENTREGA DE CLAVES PARA USO DE SOFTWARE
ANEXO 10: PROGRAMA DE TRABAJO
ANEXO 11: CONSTANCIA DE VISITAS
ANEXO 12: ANALIZADORES PARA EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA
ANEXO 13: PRECIOS UNITARIOS



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 54 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-021-165/2019

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan la siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja

del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 6 Norte Número 603 Col. Centro, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-021-165/2019**.

1.10.- CONTRALORÍA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Administración.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.



1.13.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL VIERNES 08 AL LUNES 11 DE MARZO DE 2019.

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL VIERNES 08 AL LUNES 11 DE MARZO DE 2019,** en días hábiles y en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de

cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL VIERNES 08 AL LUNES 11 DE MARZO DE 2019, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando el ANEXO G de las bases debidamente requisitado, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

jarumy.vera@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 08 AL LUNES 11 DE MARZO DE 2019** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **LUNES 11 de MARZO de 2019.**

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos **2.4.2** y **2.4.3.2.**



2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-021-165/2019** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar de forma impresa constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.

Esto "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública

Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites"
2. Ícono: "Negocio"
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- Dos copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y



- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**). (**En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento**).

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**). (**En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento**).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el**

poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-021-165/2019**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-021-165/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), o

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni



limitado en forma alguna.

- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-021-165/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-021-165/2019**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con

broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

3.5.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-021-165/2019** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente



firmadas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Será del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2019.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser durante la vigencia del contrato, un mes posterior al término del mismo y tres meses para refacciones.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la

propuesta técnica. (Puntos **4.3 y 4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su **experiencia mínima de un año**, en la prestación del servicio igual o similar al requerido de acuerdo con el **ANEXO B1**, en el cual se incluya, copia simple de 2 (dos) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe la prestación de servicios iguales o similares al requerido y debiendo incluir:

A) Organigrama funcional de la empresa.

4.6.2.- Los licitantes deberán presentar manual de calidad relativo al procedimiento o rutina de mantenimiento preventivo y solución a todas las fallas de los equipos médicos y electromecánicos, así como las rutinas de mantenimiento de los equipos de acuerdo a cada tipo de equipo descrito en el **ANEXO 2**.

4.6.3.- Los licitantes deberán presentar currículo en formato libre y copia simple del Título o Cédula Profesional del siguiente personal:

A) 1 Jefe líder de proyecto con maestría en Ingeniería Biomédica o Electrónica con **experiencia mínima de 1 año** debiendo adjuntar copia simple del documento que lo acredite como miembro de algún colegio de ingenieros biomédicos, y al menos 2 diplomas y/o certificados de estudios en gestión y mantenimiento a equipos médicos.

B) 1 Coordinador biomédico con maestría en Ingeniería Biomédica con **experiencia mínima de 1 año** debiendo adjuntar 2 diplomas y/o certificados de estudios en mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos.



C) 1 Coordinador médico de gestión de equipo y mantenimiento con Licenciatura en médico cirujano con especialización en “gestión y mantenimiento de equipo médico” con **experiencia mínima de 1 año** debiendo adjuntar 2 diplomas y/o certificados expedidas por institutos, universidades u organismos públicos con reconocimiento de validez oficial por la Secretaría de Educación Pública que avalen dicha especialización.

D) 10 Supervisores con Ingeniería Biomédica o Bioingeniería Médica con **experiencia mínima de 1 año** debiendo adjuntar 2 diplomas y/o certificados de estudios en mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos para cada uno.

E) 30 Técnicos auxiliares con Ingeniería Electrónica, Mecatrónica, Industrial, Biomédica o Licenciatura en Bioingeniería Médica o Sistemas con **experiencia mínima de 1 año** debiendo adjuntar 2 diplomas y/o certificados de estudios en mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar copia notariada con una vigencia no mayor a treinta días naturales previos a la apertura de las propuestas técnicas, del certificado ISO-9001:2015 vigente y con alcance en “Consultoría en gestión de tecnología médica y prestación de servicios integrales de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico y de laboratorio”.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar original para cotejo y copia simple de convenio de capacitación continua en “mantenimiento y gestión de equipo médico”, emitido por una institución u organismo nacional con reconocimiento por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en donde el licitante se comprometa a dar cursos y actualizaciones al personal técnico responsable del mantenimiento para el servicio durante la vigencia del contrato.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar en el evento de Presentación de Documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas una prueba de concepto del sistema informático de gestión de mantenimiento a equipos médicos debiendo conforme al-**ANEXO 8**.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar un programa de trabajo de acuerdo con el **ANEXO 10**.

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar certificados de calibración vigentes de **mínimo 4** analizadores de equipos de soporte de vida (**ANEXO 12**) emitidos por un laboratorio autorizado por la E.M.A. o equivalentes al estándar internacional.

A) En caso de ser equipos de reciente adquisición (no mayor a tres meses) el proveedor deberá presentar los certificados de calibración de fábrica.

4.6.9.- Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cumple con las siguientes normas oficiales:

A) Para equipos de anestesia. - Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, para la práctica de la anestesiología 7.6.- todo el equipo médico deberá estar sujeto a mantenimiento preventivo, correctivo y en su caso, ser sustituido, de acuerdo con los programas de sustitución o mantenimiento, según corresponda, llevando un registro documental de dichas actividades.

B) Para esterilizadores de vapor, compresores grado médico, tanques de agua caliente Secretaría del Trabajo y Previsión Social Norma Oficial Mexicana NOM-020-STPS-2011, recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas-funcionamiento-condiciones de seguridad.

C) Para equipo de rayos X y negatoscopias. - Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

D) Para ventiladores mecánicos, equipo de monitoreo, desfibrilador. - Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA3-2013, para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos.

E) NOM-026-STPS-2008, colores y señales de



seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

F) NOM-021-ENER/SCFI-2017, eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario en acondicionadores de aire tipo cuarto. límites, métodos de prueba y etiquetado

G) NOM-022-ENER/SCFI-2014, eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario para aparatos de refrigeración comercial autocontenidos. límites, métodos de prueba y etiquetado.

H) NOM-001-SEDE-2012 instalaciones eléctricas (utilización)

4.6.10.- Los licitantes deberán contar **mínimo con 6 vehículos** tipo sedán **y con 5 camiones y/o camionetas** de carga superior a 1 tonelada, modelos 2010 en adelante, para la prestación del servicio, debiendo anexar copia simple de la carta factura, factura del vehículo o contrato de arrendamiento vigente a nombre del licitante, dichos vehículos son los mínimos indispensables para la correcta y oportuna prestación del servicio.

4.6.11.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado:

A) A realizar la solicitud de autorización al departamento correspondiente de las refacciones conforme al dictamen técnico resultante de la revisión del equipo.

B) A contar con el personal calificado, recursos financieros y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

C) A cubrir los costos generados por concepto de viáticos, materiales y herramientas.

D) A cubrir los gastos de traslado de los equipos al taller del licitante y devolución a la unidad aplicativa correspondiente de ser necesario o traslados y viáticos

del personal especialista al hospital correspondiente para la atención en sitio.

E) A cambiar las refacciones a demanda necesarias de acuerdo con el listado del **ANEXO 4** o las solicitadas por la contratante durante la vigencia del servicio previa presentación de cotización para autorización de la contratante.

F) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

G) A proporcionar uniforme, gafete de identificación y equipo a sus trabajadores y asegurarse que sea el apropiado para realizar las actividades encomendadas.

H) A presentar ante la contratante la opinión de cumplimiento de las obligaciones de seguridad social, de acuerdo a las disposiciones de la normatividad en la materia, durante la vigencia del contrato.

I) A proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo a cada equipo, de acuerdo al programa requerido en el **ANEXO 10**, así como llevar a cabo la solución a todas las fallas que se requieran durante la vigencia del contrato previa presentación de cotización para autorización de la contratante.

J) A que, para el caso de solución a todas las fallas que se requieran, mi representada tendrá un tiempo de respuesta máximo de 48 horas a partir de la fecha de notificación y tendrá como tiempo máximo de solución **5 días naturales** a partir de la fecha de disposición de las refacciones a demanda correspondiente, previa presentación de cotización para autorización de la contratante.

K) A que las refacciones a sustituir serán las adecuadas para el equipo, garantizando el correcto funcionamiento y la garantía del mismo.

L) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato, un mes posterior al término del mismo y tres



meses en refacciones.

M) A contar con el parque vehicular necesario para la realización del servicio.

N) A que las refacciones serán nuevas.

Ñ) A asumir la responsabilidad civil, que en su caso se origine por daños ocasionados a la contratante por dolo, negligencia o mala fe.

O) A realizar la limpieza, ajustes, calibraciones, pruebas de operación, y demás actividades de acuerdo a los protocolos del fabricante del equipo.

P) Que cuenta con al menos 10 kits de herramientas menores para cada supervisor, la cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

- 1 JGO. DE (2) DESARMADORES PLANO Y DE CRUZ, IMANTADOS.
- 1 PZA. TORQUÍMETRO.
- 1 GARRUCHA
- 1 JGO. (6) DESARMADORES NEUTRALIZADORES
- 1 PZA. PINZA DE PUNTA MEDIANA
- 1 PZA. PINZA DE PRECISIÓN
- 1 PZA. CAUTÍN TIPO LÁPIZ
- 1 PZA. ASPIRADOR DE SOLDADURA
- 2 JGO. LLAVES ALLEN MILIMÉTRICAS Y ESTÁNDAR.
- 1 PZA. PINZA DE ELECTRICISTA MEDIANA
- 1 JGO. DE AUTOCLE DE DIFERENTES MEDIDAS.
- 1 JGO. DE LLAVES ESPAÑOLAS MEDIANAS.
- 1 JGO. DE CAIMANES.
- 1 PZA. PULSERA ANTIESTÁTICA
- 1 PZA. EXTENSIÓN PARA PRUEBA PCB
- 1 PZA. PINZA DE RELOJERO CON ÁNGULO ECONÓMICOS
- ANALIZADOR DE SIGNOS VITALES
- ANALIZADOR DE INCUBADORAS
- ANALIZADOR DE VENTILADORES
- ANALIZADOR DE DESFIBRILADORES

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.1.3**, siendo causa de **descalificación** el

que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica **foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Entrega: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:



5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en folder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-021-165/2019**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible del acuse de **recibo del sat** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **30 días naturales** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica el **ANEXO 13** debidamente requerido.



6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- Para el presente procedimiento se acepta participación conjunta por lo que los licitantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Convenio de participación conjunta en los términos de la legislación aplicable, en el que se establezcan con precisión los siguientes aspectos:

I. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos del instrumento público con el que se acredita la existencia legal de las personas jurídicas, y sus modificaciones en caso de existir.

II. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificado, en su caso, los datos del instrumento público con el que acrediten las facultades de representación.

III. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de adjudicación, mismo que firmará la propuesta y en su caso el contrato de adjudicación.

IV. La descripción de las partes objeto del contrato que le corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

V. Consentimiento expreso de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y

solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme. En el supuesto de que resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio deberá ser ratificado ante notario público, bastando este acto para que se faculte al representante común para suscribir el contrato de adjudicación correspondiente.

6.3.- En caso de que el equipo descrito en el **ANEXO 2** llegara a presentar diferencia entre el número de equipos existentes en cada unidad médica debido a circunstancias como: equipos que no están declarados en los inventarios, equipos nuevos que salgan de garantía del fabricante y requieran ser agregados al contrato, reubicación de equipos, bajas de equipos, equipos en comodato, cierre de la unidad médica por remodelación o reequipamiento, datos de identificación diferentes a los solicitados, etc., se podrán ejecutar los trabajos bajo el requerimiento por escrito de la contratante en caso de ser necesario.

6.4.- Los licitantes podrán realizar visitas a las instalaciones de las unidades aplicativas señaladas en el **ANEXO 3** debiendo llevar a cada visita el **ANEXO 11**.

6.5.- Los **ANEXOS 2 Y 13** se entregarán de manera digital en el evento de Junta de Aclaraciones.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado éste no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.



En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el licitante retira su oferta.

b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **11 DE MARZO DE 2019 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESFAL-021-165/2019 NOMBRE DEL LICITANTE**") **debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA**



MENCIONADA.

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2019, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO. En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación al Evento, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la



Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora**. El licitante deberá presentar **DE FORMA IMPRESA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS VIGENTE, de acuerdo con el punto 2.4.8. de las presentes bases.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias

simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento



pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante y la Convocante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 05 DE ABRIL DE 2019, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas

descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.



13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2019, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1- Por no presentar **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.



15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.2** se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1**

de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por la totalidad del servicio.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de



contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:



- a) Garantía de Cumplimiento del contrato y garantía por el 100% de anticipo.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 28 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los

trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.4.- El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la



siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio se llevará a cabo en las unidades aplicativas de acuerdo al **ANEXO 3**, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, con Jorge Alejandro Ramos Munguía al teléfono 01 (222) 309-36-00 ext. 2007 y 3107, previa cita.

22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico jarumy.vera@puebla.gob.mx y a la contratante parte 2 al correo electrónico luis.galvan.ssep@hotmail.com, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 3 09 36 00 ext. 2007**

22.3.- La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio serán las siguientes:

- a) El **2%** por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la prestación del servicio; que será deducida a través de nota de crédito o cubierta a través de cheque certificado o de caja. Dicho documento que deberá elaborarse a nombre de: SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA y deberá ser presentado simultáneamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor,



durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

24.- PAGO

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN	6 NORTE No. 603, COL. CENTRO, PUEBLA, PUEBLA C.P. 72000

24.2.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

24.3.- El pago se realizará en exhibiciones mensuales contra entrega de la factura (s) de acuerdo con lo siguiente:

- A) Primera factura por el **30%** de anticipo.
- B) Subsecuentes facturas con la amortización proporcional que corresponda de acuerdo con el anticipo otorgado.
- C) Una vez cubierto anticipo se continuara con los pagos en exhibiciones a mes vencido, **dentro de los 20 días naturales** siguientes a la entrega de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada de acuerdo a lo siguiente:

Nombre del servicio prestado, número de contrato, sello de unidad receptora, sello de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe y la leyenda "recibí de

conformidad a mi entera satisfacción".

Adjuntado a la misma de:

- A) Copia del contrato.
B) Copia de la garantía de cumplimiento.
C) Copia del documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

24.4.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, serán pagados por el proveedor; la contratante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- CONTROVERSIAS.

26.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 08 DE MARZO DE 2019**

**ALBERTO MEDINA ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**

FSB/MRAR/JVM



ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-021-165/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho),
o

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-021-165/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			GESFAL-012-165/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:			INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	SERVICIO	1	I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO. SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 2.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Table with 5 columns: PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PERIODO DE GARANTÍA. Row 1: 1, 1, SERVICIO. Below the table is a section for 'DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:' with a note '(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)'

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		FECHA DE FUNDACIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO		
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO :
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA		FECHA:
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
	REPRESENTANTE LEGAL	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	UMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		FECHA:
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN).

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 5) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN).

Table with 5 main rows and 2 columns. Each row contains client details: NOMBRE COMPLETO, DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO, CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA), ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ, DIRECCIÓN, and TELÉFONOS CON LADA.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO			
IMPORTE TOTAL CON LETRA:				SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**ANEXO E****FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-021-165/2019**, por el **monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

Table with 2 columns: Field Name and Field Description. Fields include: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NACIONALIDAD, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONOS Y FAX, CORREO ELECTRÓNICO, DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA, DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, DATOS REGISTRALES, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL, REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA, NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA, DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES, DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE
SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **jarumy.vera@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-021-165/2019

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la CONTRATANTE, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico luis.galvan.ssep@hotmail.com mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-021-165/2019

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

SELLO



ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. LUGAR Y PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>EL SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. EL HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE 09:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LOS SERVICIOS EN LAS UNIDADES APLICATIVAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 3.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO.</p> <p>EL PROVEEDOR BRINDARÁ EL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITOS EN EL ANEXO 2.</p> <p>PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE: MANTENIMIENTOS:</p> <p>1).- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE LAS RUTINAS MÍNIMAS MENCIONADAS EN EL ANEXO 5 CON EL OBJETO DE EVITAR PAROS EN LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS QUE PONGAN FUERA DE OPERACIÓN SU SERVICIO EN LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN EL ANEXO 2 ASÍ COMO EL CHECK LIST DE CADA UNA DE LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO DETALLADAS DE ACUERDO CON LOS PROTOCOLOS DEL FABRICANTE PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS DEBIENDO REQUISITARLO DE ACUERDO CON EL FORMATO DEL ANEXO 6.</p> <p>2).- ACTIVIDADES A REALIZAR. -</p> <p>2.1.- REALIZAR EL SERVICIO, PREVIA COORDINACIÓN CON EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y/O USUARIO DE LA UNIDAD APLICATIVA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO PRESENTADO EN EL ANEXO 10.</p> <p>2.2.- PARA EL CASO DE LOS EQUIPOS CATALOGADOS COMO "SOPORTE VITAL" EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR CON LOS ANALIZADORES MINIMOS DESCRITOS EN EL ANEXO 12.</p> <p>2.3. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE REALIZAR LAS RUTINAS DE REVISIÓN DE CALIBRACIÓN. (EN CASO DE QUE APLIQUE).</p> <p>2.4.- HERRAMIENTAS: EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON 10 KIT'S DE HERRAMIENTAS MENORES PARA CADA SUPERVISOR, LA CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 JGO. (2) DESARMADOR PLANO Y CRUZ, IMANADOS. • 1 PZA. TORQUÍMETRO. • 1 GARRUCHA • 1 JGO. (6) DESARMADORES NEUTRALIZADORES • 1 PZA. PINZA DE PUNTA MEDIANA • 1 PZA. PINZA DE PRECISIÓN • 1 PZA. CAUTÍN TIPO LÁPIZ • 1 PZA. ASPIRADOR DE SOLDADURA • 2 JGO. LLAVES ALLEN MILIMÉTRICAS Y ESTÁNDAR. • 1 PZA. PINZA DE ELECTRICISTA MEDIANA • 1 JGO. DE AUTOCLAVE DE DIFERENTES MEDIDAS. • 1 JGO. DE LLAVES ESPAÑOLAS MEDIANAS. • 1 JGO. DE CAIMANES. • 1 PZA. PULSERA ANTIESTÁTICA • 1 PZA. EXTENSIÓN PARA PRUEBA PCB • 1 PZA. PINZA DE RELOJERO CON ÁNGULO • ANALIZADOR DE SIGNOS VITALES • ANALIZADOR DE INCUBADORAS • ANALIZADOR DE VENTILADORES • ANALIZADOR DE DESFIBRILADORES <p>RESERVÁNDOSE LA CONTRATANTE EL DERECHO DE VERIFICAR TODOS LOS KITS DE HERRAMIENTAS MENORES EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>2.5.- EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR PRUEBAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONALIDAD, ANOTANDO LOS VALORES DE PRUEBA EN CHECK LIST DE SERVICIO DE ACUERDO CON EL FORMATO DEL ANEXO 6 DE ACUERDO CON EL MANUAL DE FABRICANTE; ASÍ MISMO EL PROVEEDOR DEBERÁ DETALLAR ESPECÍFICAMENTE LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO (ANEXO 5) DE CADA EQUIPO.</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>DESTAPAR COMPONENTES ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS, LIMPIAR CON AIRE COMPRIMIDO SECO ESPECIAL PARA TARJETAS ELECTRÓNICAS, AJUSTAR, LUBRICAR Y CALIBRAR PARTES EN MOVIMIENTO, LIMPIAR TARJETAS ELECTRÓNICAS Y FUENTE DE PODER, DIAGNOSTICAR POSIBLES CAMBIOS DE REFACCIONES, ACCESORIOS O CONSUMIBLES, SOFTWARE, REPROGRAMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SEGÚN SEA EL CASO ARMAR CUIDADOSAMENTE, HACER PRUEBAS DE OPERACIÓN, ANOTAR VALORES EN HOJA DE SERVICIO Y ENTREGAR EL EQUIPO AL SERVICIO CUANDO ESTE EL USUARIO CON EL OBJETO DE HACER UNA PRUEBA DE OPERACIÓN EN SU PRESENCIA Y PROCEDER A LA FIRMA DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN EL SERVICIO.</p> <p>2.6. PARA LA SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS, SE PROCEDERÁ A COMPARAR EL COSTO DE LAS REFACCIONES CON EL VALOR DEPRECIADO DEL BIEN, SI EL COSTO DE REPARACIÓN SUPERASE EL 50% DEL VALOR DEPRECIADO DEL BIEN EL PROVEEDOR DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN DE BAJA QUE SERA AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECAÁNICO DE LA CONTRATANTE.</p> <p>EN NINGUN CASO LA UTILIDAD PODRA SER SUPERIOR AL 30%, ADEMAS DEBE INCLUIR LOS GASTOS POR MANO DE OBRA Y ESTA SERÁ AUTORIZADA EN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LAS REFACCIONES CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS LE SERÁN DEVUELTAS AL PROVEEDOR Y DEBERÁ REPONERLA EN MÁXIMO 72 HORAS. • LAS REFACCIONES QUE SE AUTORIZEN POR LA CONTRATANTE SERÁN CAMBIADAS POR REFACCIONES NUEVAS QUE SE REQUIERAN. <p>2.7 REPORTE DE FALLAS: EL PROVEEDOR, PARA EL CASO DE DAR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS, DEBERÁ REALIZAR TODOS AQUELLOS QUE SE REQUIERAN DENTRO DEL PERIODO DEL CONTRATO, EN UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 48 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN Y DARÁ COMO TIEMPO MÁXIMO DE SOLUCIÓN DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE DISPOSICIÓN DE LAS REFACCIONES A DEMANDA CORRESPONDIENTES, PREVIA PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN POR SEPARADO DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA PARA AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATANTE O BIEN PARA DICTAMEN DE BAJA.</p> <p>2.8 CAPACITACIÓN: EL PROVEEDOR DEBERÁ BRINDAR CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA AL USUARIO RESPECTO AL USO Y BUENAS PRÁCTICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, RENOVACIÓN DE EQUIPO, ROTACIÓN DE HORARIOS, VICIOS Y MALAS PRÁCTICAS CLÍNICAS, ETC., LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS DE CUALQUIERA DE LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL ANEXO 2 Y EN CUALQUIER LUGAR DESCRITO EN EL ANEXO 3, PREVIA SOLICITUD Y ACUERDO CON LA CONTRATANTE.</p> <p>2.9 SOFTWARE. DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA INFORMÁTICO EN IDIOMA ESPAÑOL QUE CONTENGA LA BASE DE DATOS DE LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA AUTOMATIZAR LA DOCUMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECAÁNICOS COMO SON: CONTRATOS DE MANTENIMIENTO, GESTIÓN DE INVENTARIO FUNCIONAL, PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, GESTIÓN DE REFACCIONES DERIVADAS DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS, ORDENES DE BAJA DE EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECAÁNICOS, ETIQUETADO Y REPORTES DE LOS EQUIPOS QUE CUMPLA MÍNIMO CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS EN FORMATO QR, Y TODAS LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 8, DE ACUERDO CON LA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LAS CLAVES PARA EL USO DEL SOFTWARE DE CONFORMIDAD AL FORMATO DEL ANEXO 9.</p> <p>IV. ENTREGABLES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL DEL FORMATO DE ORDEN DE SERVICIO EN FORMATO LIBRE EL CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO DESCRITO EN EL ANEXO 7, QUE AMPARE EL SERVICIO PRESTADO EN CADA UNIDAD APLICATIVA; EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE VALIDADO MEDIANTE LA FIRMA DEL RESPONSABLE EN DONDE SE LLEVÓ A CABO EL SERVICIO.</p> <p>V. PERSONAL CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UNA PLANTILLA DE CUANDO MENOS 1 JEFE LÍDER DE PROYECTO INGENIERO BIOMÉDICO O ELECTRÓNICO, 1 COORDINADOR BIOMÉDICO, 1 COORDINADOR MÉDICO DE GESTIÓN DE EQUIPO Y MANTENIMIENTO, 10 SUPERVISORES Y CUANDO MENOS 30 TÉCNICOS AUXILIARES RESPONSABLES PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO, QUE CUBRAN EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PARA EL JEFE LÍDER DE PROYECTO: MAESTRÍA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA O ELECTRÓNICA CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, EL CUAL DEBERÁ PERTENECER A CUALQUIER COLEGIO DE INGENIEROS BIOMÉDICOS DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES • PARA EL COORDINADOR BIOMÉDICO: MAESTRÍA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO. • PARA EL COORDINADOR MÉDICO DE GESTIÓN DE EQUIPO Y MANTENIMIENTO: MEDICO CIRUJANO, CON ESPECIALIZACIÓN EN "GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO" CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO. • PARA LOS SUPERVISORES: (10) INGENIERÍA BIOMÉDICA O BIOINGENIERÍA MEDICA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO. • PARA LOS TÉCNICOS AUXILIARES (30): INGENIERÍAS: ELECTRÓNICA, MECATRÓNICA, INDUSTRIAL, BIOMÉDICA O LICENCIATURA EN BIOINGENIERÍA MÉDICA O SISTEMAS. CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO. <p>VI. CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO:</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>1. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN NÚMERO TELEFÓNICO FIJO PARA EL REPORTE DE FALLAS.</p> <p>2. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UNIFORME, GAFETE DE IDENTIFICACIÓN Y EQUIPO A SUS TRABAJADORES Y ASÍ COMO DE ASEGURARSE QUE SEA EL APROPIADO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS.</p> <p>3.- EL PROVEEDOR DEBERÁ CUBRIR LOS GASTOS DE TRASLADO DE LOS EQUIPOS AL TALLER Y DEVOLUCIÓN A LA UNIDAD APLICATIVA.</p> <p>4. EL PRECIO UNITARIO DEBERÁ INCLUIR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 2 CON REFACCIONES INCLUIDAS, PARA EL CASO DE SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS, SI SE DETECTA QUE EL COSTO DE LAS REFACCIONES SUPERA EL 50% DEL COSTO DEPRECIADO DEL BIEN, SE PROCEDERÁ A REALIZAR UN DICTAMEN DE BAJA PREVIA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO DE LA CONTRATANTE.</p> <p>5. EN CASO DE QUE EL EQUIPO DESCRITO EN EL ANEXO 2 LLEGARA A PRESENTAR DIFERENCIA ENTRE EL NÚMERO DE EQUIPOS EXISTENTES EN CADA UNIDAD MÉDICA DEBIDO A CIRCUNSTANCIAS COMO: EQUIPOS QUE NO ESTÁN DECLARADOS EN LOS INVENTARIOS, EQUIPOS NUEVOS QUE SALGAN DE GARANTÍA DEL FABRICANTE, REUBICACIÓN DE EQUIPOS, BAJAS DE EQUIPOS, EQUIPOS EN COMODATO, CIERRE DE LA UNIDAD MÉDICA POR REMODELACIÓN O REEQUIPAMIENTO, DATOS DE IDENTIFICACIÓN DIFERENTES A LOS SOLICITADOS ETC., SE PODRÁN EJECUTAR LOS TRABAJOS BAJO EL REQUERIMIENTO POR ESCRITO DE LA CONTRATANTE EN CASO DE SER NECESARIO..</p> <p>TODOS LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL LISTADO DEL ANEXO 2 SON SUCEPTIBLES A SER CAMBIADOS, MODIFICADOS O SUSTITUIDOS POR LA CONTRATANTE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TODA VEZ QUE SON DE CARÁCTER ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO.</p> <p>6.- EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR MÍNIMO CON 6 VEHÍCULOS TIPO SEDÁN Y CON 5 CAMIONES Y/O CAMIONETAS DE CARGA SUPERIOR A 1 TONELADA O DE MAYOR CAPACIDAD, MODELOS 2010 EN ADELANTE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>



ANEXO 3

ALMACEN CONTRATANTE (DIRECTORIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS)

No.	J.S. No.	UNIDAD APLICATIVA	DIRECCIÓN
1	1	CESSA XICOTEPEC	AVENIDA JUÁREZ NO. EXT. 270 NO. INT. , FRENTE AL PANTEÓN MUNICIPAL, COL. COLONIA MI RANCHITO C.P. (73080)
2	1	HOSPITAL COMUNITARIO MECAPALAPA	CARRETERA MECAPALAPA-METLATUYUCA A UN LADO DEL LIENZO CHARRO NO. EXT. NO. INT. , COL. C.P. (73129)
3	1	HOSPITAL COMUNITARIO PAHUATLAN DE VALLE	CARRETERA PAHUATLAN - TULANCINGO KM. 5 NO. EXT. NO. INT. , COL. BARRIO DE ALMOLOYA C.P. (73100)
4	1	HOSPITAL COMUNITARIO TLAOLA	CORREGIDORA NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , COL. C.P. (73220)
5	1	HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO	INI NO. EXT. 7 NO. INT. , COL. FTSE C.P. (73160)
6	1	HOSPITAL INTEGRAL DE XICOTEPEC	PROLONGACIÓN DE ZARAGOZA NO. EXT. 309 NO. INT. , CALLE DE LOS PERALES Y CARRETERA MÉXICO-TUXPAN, COL. COLONIA: LOS PERALES C.P. (73080)
7	2	CESSA CHIGNAHUAPAN	CARRETERA TLAXCO-CHIGNAHUAPAN NO. EXT. S/N NO. INT. , CALLE 18 DE MARZO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, COL. COLONIA: TOLTEMPAN C.P. (73300)
8	2	HOSPITAL COMUNITARIO IXTACAMAXTITLAN	CAMINO A TEXOCUIXPAN NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , COL. C.P. (73720)
9	2	HOSPITAL COMUNITARIO AHUACATLAN	CARRETERA INTERSERRANA KM. 37 NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , COL. CENTRO C.P. (73330)
10	2	HOSPITAL GENERAL DE ZACATLAN	ROBLES NO. EXT. 7 NO. INT. , COL. SAN BARTOLO C.P. (73310)
11	2	HOSPITAL INTEGRAL DE TETELA DE OCAMPO	CARRETERA A ZOYATITLA NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , COL. C.P. (73640)
12	3	CESSA HUITZILAN	CARRETERA HUITZILAN-PAHUATLA NO. EXT. S/N NO. INT. , COL. COLONIA: CENTRO C.P. (73450)
13	3	CESSA TEZIUTLAN	AVENIDA HIDALGO NO. EXT. 1319 NO. INT. , AVENIDA HIDALGO FRENTE A LA PLAZA DE TOROS, COL. COLONIA: CENTRO C.P. (73800)
14	3	CESSA TLATLAUQUITEPEC	AVENIDA REFORMA NO. EXT. 161 NO. INT. , CALLE: DOLORES BETANCURT Y CALLE: ADOLFO RUÍZ CORTINES, COL. COLONIA: CENTRO C.P. (73900)
15	3	HOSPITAL COMUNITARIO DE AYOTOXCO	AVENIDA IGNACIO ALLENDE ESQUINA AVENIDA BARTOLOME DE LAS CASAS NO. EXT. NO. INT. , COL. C.P. (73570)
16	3	HOSPITAL COMUNITARIO HUEHUETLA	JUÁREZ SUR NO. EXT. 75 NO. INT. , COL. COLONIA: CENTRO C.P. (73470)
17	3	HOSPITAL COMUNITARIO ZAPOTITLAN DE MENDEZ	CAMINO A IXTEPEC NO. EXT. SIN NUMERO NO. INT. , COL. C.P. (73440)
18	3	HOSPITAL GENERAL CUETZALAN	CARRETERA ZACAPOAXTLA-CUETZALAN KM. 2 NO. EXT. NO. INT. , COL. C.P. (73560)
19	3	HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLAN	CALLE BUGANVILIAS NO. EXT. 7 NO. INT. , COL. COLONIA XOLOATENO C.P. (73800)
20	3	HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC	COMUNIDAD TOCHIMPA SECCIÓN 6 NO. EXT. S/N NO. INT. , RANCHO SANTA ELENA Y CALLE HIDALGO, COL. COMUNIDAD TOCHIMPA C.P. (73900)
21	3	HOSPITAL INTEGRAL ZACAPOAXTLA	CONOCIDO 1A SECCIÓN XALACAPAN NO. EXT. S/N NO. INT. , CALLE DR. ERNESTO MACOTELA RUÍZ Y CARRETERA FEDERAL 575, COL. COLONIA CENTRO, XALACAPAN C.P. (73680)
22	4	CESSA CAÑADA MORELOS	CARRETERA FEDERAL TECAMACHALCO-MALTRATA, NUMERO EXTERIOR SIN NUMERO, CAÑADA MORELOS, C.P. 75580
23	4	CESSA ATZTIZINTLA	CALLE CORREGIDORA S/N, PUEBLO ATZTIZINTLA, C.P. 75540



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

24	4	CESSA ESPERANZA	AVENIDA INDEPENDENCIA NO. EXT. S/N NO. INT. , CALLE 11 NORTE Y CALLE 13 NORTE, COL. COLONIA: ESPERANZA C.P. (75560)
25	4	CESSA LIBRES	CALLE 4 NORTE NO. EXT. 3305 NO. INT. , CALLE 2 NORTE Y CALLE 6 NORTE, COL. COLONIA: CUAHUTZOLCO C.P. (73780)
26	4	CESSA NOPALUCAN	CALLE RAFAEL MÉNDEZ MORENO NO. EXT. S/N NO. INT. , CALLE NORTE Y CARRETERA FEDERAL ACAJETE-TEZIUTLÁN, COL. COLONIA SIN ASIGNACIÓN C.P. (75120)
27	4	CESSA TLACHICHUCA	BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. EXT. S/N NO. INT. , CALLE 5 NORTE, COL. COLONIA CENTRO C.P. (75050)
28	4	HOSPITAL COMUNITARIO CUYOACO	FRANCISCO LA MADRID NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , COL. IGNACIO ZARAGOZA C.P. (73980)
29	4	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE VICTORIA	PROLONGACIÓN DE LA 4 ORIENTE NO. 320, BARRIO LA CONCEPCIÓN, C.P. 75040
30	4	HOSPITAL COMUNITARIO QUIMIXTLAN	CARRETERA QUIMIXTLAN-CHILCHOTLA KM. 1 NO. EXT. NO. INT. , COL. C.P. (75080)
31	4	HOSPITAL GENERAL CIUDAD DE LIBRES	LA ZANJA ESQUINA JESUS BERNAL NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , COL. TETELA C.P. (73780)
32	4	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD SERDAN	3 NORTE NO. EXT. 1 NO. INT. , COL. CENTRO C.P. (75520)
33	4	HOSPITAL INTEGRAL SAN JOSE CHIAPA	CARRETERA AMOZOC-ORIENTAL NO. EXT. KM. 41 NO. INT. , COL. COLONIA CENTRO C.P. (75010)
34	5	CESSA HUAQUECHULA	AVENIDA HIDALGO No. 4010, PUEBLO CACALOXÚCHITL, C.P. 74375
35	5	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN	CALLE TEXMOL NO. EXT. 2 NO. INT. , CALLE ZARAGOZA ESQUINA CON AUTOPISTA MEXICO - PUEBLA, COL. COLONIA LA HUERTA C.P. (74000)
36	5	CESSA SAN PEDRO CHOLULA	AVENIDA 4 PONIENTE NO. EXT. 1503 NO. INT. , COL. COLONIA: CENTRO C.P. (72760)
37	5	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE	CARRETERA FEDERAL AL VERDE KM. 9+400 NO. EXT. 5 NO. INT. , CAMINO REAL IZTACCHUATL Y CAMINO AL CALVARIO, COL. COLONIA: SIN ASIGNACIÓN C.P. (74130)
38	5	CESSA SANCTORUM	CALLE DEL CARMEN ESQ. CALLE ALDAMA NO. EXT. S/N NO. INT. , CALLE URANGA Y ESQUINA ALDAMA, COL. COLONIA LA TRINIDAD C.P. (72730)
39	5	CESSA TLAXCALANCINGO	ANILLO PERIFÉRICO Y DESVIACIÓN A LA CARRETERA FEDERAL PUEBLA ATlixco SENTIDO A VALSEQUILLO, C.P. 72824
40	5	HOSPITAL COMUNITARIO SAN MARTIN TEXMELUCAN EL MORAL	CAMINO EL MORAL NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , COL. EL MORAL C.P. (74300)
41	5	HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO NO. EXT. 5307 NO. INT. , COL. COLONIA: CONCEPCIÓN LA CRUZ C.P. (72197)
42	5	HOSPITAL GENERAL CHOLULA	AVENIDA OSA MAYOR NO. EXT. 2 NO. INT. , LATERAL DE PERIFÉRICO Y CIUDAD JUDICIAL, COL. COLONIA JUDICIAL C.P. (72810)
43	5	HOSPITAL GENERAL DE ATlixco GONZALO RIO ARRONTE	LIBRAMIENTO PUEBLA-IZÚCAR DE MATAMOROS NO. EXT. 107 NO. INT. , TERRENO DE CULTIVO Y CAMINO VECINAL, COL. COLONIA: EJIDO DE TEJALUCA C.P. (74360)
44	5	HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	CARRETERA MÉXICO-PUEBLA NO. EXT. KM. 91+700 NO. INT. , COL. COLONIA: EX-HACIENDA DE SAN JOSÉ MUNIVE C.P. (74160)
45	6	CESSA LA LIBERTAD	CALLE 4 SUR NO. EXT. S/N NO. INT. , CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE 3 ORIENTE, COL. COLONIA: LA LIBERTAD C.P. (72180)
46	6	CESSA ROMERO VARGAS	CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA NO. EXT. 7545 NO. INT. , AVENIDA ZAVALETA Y CAMINO AL REY, COL. COLONIA SANTA CRUZ GUADALUPE C.P. (72729)
47	6	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	CALLE PEDRERA NO. EXT. 2929 NO. INT. , BOULEVARD NORTE Y CALLE 35 NORTE, COL. COLONIA: JORGE MURAD MAFLUF C.P. (72030)



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

48	6	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	BOULEVARD CAPITÁN CARLOS CAMACHO ESPÍRITU KM. 10 NO. EXT. S/N NO. INT. , , COL. COLONIA: BARRIO LA ASUNCIÓN C.P. (72960)
49	6	CESSA XONACATEPEC	AVENIDA XONACATEPEC No. 15, C.P. 72940
50	6	CIS EL CRISTO SAN MIGUEL CANOA	CARRETERA SAN MIGUEL CANOA NO. EXT. KM. 8 NO. INT. , , COL. COLONIA EL CRISTO C.P. (72900)
51	6	HOSPITAL DE LA MUJER	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11350 NO. INT. , , COL. AGUA SANTA C.P. (72490)
52	6	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE	LATERAL AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA NO. EXT. 2726 NO. INT. , , COL. COLONIA: SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN C.P. (72014)
53	6	HOSPITAL GENERAL DR. EDUARDO VAZQUEZ N.	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11430 NO. INT. , , COL. C.P. (72490)
54	6	HOSPITAL GRAL. DE LA ZONA NORTE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	88 PONIENTE Y 9 NORTE NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , , COL. UNIDAD HABITACIONAL SAN PEDRO C.P. (72430)
55	6	HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. RAFAEL SERRANO	KM 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO NO. EXT. NO. INT. , , COL. C.P. (72960)
56	6	LABORATORIO ESTATAL	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11430 NO. INT. , , COL. C.P. (72490)
57	6	UNIDAD DE ONCOLOGIA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11350 NO. INT. , , COL. AGUA SANTA C.P. (72490)
58	6	UNIDAD DE QUEMADOS	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO NO. EXT. 5367 NO. INT. , , COL. CONCEPCIÓN LA CRUZ C.P. (72190)
59	7	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS	EJE PONIENTE NO. EXT. 1803 NO. INT. , , COL. JUNTA AUX. SAN MARTÍN TEXMELUCAN C.P. (74570)
60	7	CESSA TLAPANALA	ÁLVARO OBREGÓN NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , , COL. C.P. (74540)
61	7	HOSPITAL GENERAL IZUCAR DE MATAMOROS	CAMINO BLANCO NO. EXT. 5 NO. INT. , , COL. CAMPO NUEVO DE PIAXTLA C.P. (74400)
62	8	HOSPITAL COMUNITARIO TECOMATLAN	CARRETERA PALOMAS-LAPA KM. 21.5 NO. EXT. NO. INT. , , COL. UNIDAD HABITACIONAL ANTORCHA CAMPESSINA C.P. (74870)
63	8	HOSPITAL COMUNITARIO TULCINGO DE VALLE	CARRETERA PALOMAS-TLAPA NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , , COL. JUÁREZ C.P. (74790)
64	8	HOSPITAL GENERAL DE ACATLAN DE OSORIO	CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO-OAXACA NO. EXT. S/N NO. INT. , , COL. COLONIA LA PALMA C.P. (74949)
65	9	CESSA DE AMOZOC	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TEHUACAN NO. EXT. KM. 19.1 NO. INT. , CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y CALLE LOS PINOS, COL. COLONIA TEPALCAYUCA C.P. (72980)
66	9	CESSA DE TEPEACA	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TEHUACAN NO. EXT. KM. 31 NO. INT. , , COL. COLONIA: SAN DIEGO C.P. (75200)
67	9	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN	AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. EXT. 810 NO. INT. , CALLE 6 PONIENTE Y TERRENO BALDÍO, COL. COLONIA TEJOCOTE C.P. (75675)
68	9	CESSA SANTA ISABEL TEPETZALA	CARRETERA NACIONAL SANTA ISABEL TEPETZALA NO. EXT. 804 NO. INT. , , COL. COLONIA: BARRIO SAN JOSÉ C.P. (75112)
69	9	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO	CALLE 8 PONIENTE NO. EXT. 1107 NO. INT. , SOBRE CARRETERA AMOZOC DE MOTA-ACAJETE, ESQUINA CON CALLE A SANTA CRUZ CALERAS, COL. COLONIA: SIN ASIGNACIÓN C.P. (75100)
70	9	CESSA TEPETZALA	CARRETERA NACIONAL SANTA ISABEL TEPETZALA NO. EXT. 804 NO. INT. , , COL. COLONIA: BARRIO SAN JOSÉ C.P. (75112)
71	9	CESSA TOCHTEPEC	PROLONGACIÓN DE LA 2 PONIENTE NO. EXT. 1501 NO. INT. , , COL. COLONIA: SAN LORENZO- TOCHTEPEC C.P. (75610)
72	9	HOSPITAL COMUNITARIO ACATZINGO	EUCALIPTO NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , , COL. FRACCIONAMIENTO EL TREBOL 249 C.P. (75150)
73	9	HOSPITAL COMUNITARIO CUACNOPALAN	AVENIDA MELCHOR OCAMPO NO. EXT. 817 NO. INT. , , COL. C.P. (75515)
74	9	HOSPITAL COMUNITARIO DR. MIGUEL ANGEL COBOS MARIN / IXCAQUIXTLA	AVENIDA CARLOS MÉRICO CAMARILLO NO. EXT. SIN



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

			NÚMERO NO. INT. , , COL. BARRIO DEL 8 C.P. (74900)
75	9	HOSPITAL COMUNITARIO ZACAPALA	TENOCHTITLAN ENTRE CARRETERA FEDERAL TEPEXI - IZUCAR DE MATAMOROS Y CORREGIDORA NO. EXT. NO. INT. , , COL. 2A. SECCIÓN C.P. (74680)
76	9	HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA	BOULEVARD DR. ANTONIO LÓPEZ ROSAS ENTRONQUE A AUTOPISTA NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , , COL. C.P. (75200)
77	9	HOSPITAL GENERAL TECAMACHALCO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO ENTRE 24 NORTE Y CERRO EL MONUMENTO NO. EXT. 2423 NO. INT. , , COL. BARRIO SAN JOSÉ C.P. (75482)
78	9	HOSPITAL INTEGRAL ACAJETE-TEPETZALA	CARRETERA AMOZOC-ORIENTAL KM. 12.5 NO. EXT. S/N NO. INT. , , COL. COLONIA: BARRIO DE SAN JUAN C.P. (75110)
79	9	HOSPITAL INTEGRAL PALMAR DE BRAVO	CARRETERA ESTATAL TECAMACHALCO-CANADA KM. 23+640 NO. EXT. S/N NO. INT. , , COL. COLONIA: SIN ASIGNACIÓN C.P. (75500)
80	10	CESSA ALCOMUNGA	CARRETERA ALCOMUNGA-SAN MIGUEL ELOXOCHITLÁN NO. EXT. S/N NO. INT. , , COL. SAN SEBASTIÁN ALCOMUNGA C.P. (75200)
81	10	CESSA SAN SEBASTIAN ALCOMUNGA	CARRETERA ALCOMUNGA-SAN MIGUEL ELOXOCHITLÁN NO. EXT. S/N NO. INT. , , COL. SAN SEBASTIÁN ALCOMUNGA C.P. (75200)
82	10	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN	PROLONGACION DE LA 11 SUR NO. EXT. S/N NO. INT. , , COL. COLONIA :TEOTLAN SANTIAGO MIAHUATLAN PUEBLA C.P. (75820)
83	10	CESSA TEHUACAN	CIRCUITO INTERIOR NORTE SOCORRO ROMERO SANCHEZ NO. EXT. 3807 NO. INT. , , COL. COLONIA SANTA CLARA, JUNTA AUXILIAR DE SAN LORENZO TEOTIPILCO C.P. (75550)
84	10	HOSPITAL COMUNITARIO AJALPAN	DOMICILIO CONOCIDO NO. EXT. NO. INT. , , COL. C.P. (75910)
85	10	HOSPITAL COMUNITARIO COXCATLAN	ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. EXT. 2 NO. INT. , , COL. C.P. (75980)
86	10	HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TEHUACAN KM. 85.450 NO. EXT. NO. INT. , , COL. PARAJE TECOXTLE C.P. (99999)
87	10	HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE PORFIRIO DIAZ	CARRETERA EL TEPEYAC-TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ KM. 4 NO. EXT. NO. INT. , , COL. C.P. (99999)
88	10	HOSPITAL COMUNITARIO VICENTE GUERRERO	DOMICILIO CONOCIDO NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , , COL. BARRIO XOPANAPA C.P. (99999)
89	10	HOSPITAL COMUNITARIO ZOQUITLAN	PARAJE Z NO. EXT. NO. INT. , , COL. SECCIÓN 1 C.P. (75930)
90	10	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA	CARRETERA PUEBLA-TEHUACAN NO. EXT. 1201 NO. INT. , CALLE FRANCISCO I. MADERO Y 16 DE SEPTIEMBRE, COL. SAN LORENZO TEOTIPILCO C.P. (75730)
91	10	HOSPITAL GENERAL TEHUACAN	PROLONGACIÓN OAXACA NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. SIN NÚMERO, , COL. EX-HACIENDA EL RIEGO C.P. (75764)



ANEXO 4

**RELACION DE REFACCIONES A DEMANDA SUSCEPTIBLES DE SER REQUERIDAS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

LAS DESCRIPCIONES Y CANTIDADES SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE LA CONTRATANTE PODRÁ SOLICITAR AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, O BIEN EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN MEDIANTE COTIZACIÓN DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, AL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE DE LAS REFACCIONES CONFORME AL DIAGNÓSTICO RESULTANTE DE LA REVISIÓN DEL EQUIPO.

EQUIPO	REFACCIONES	CANTIDAD
CAPNOGRAFO	FUENTE DE ALIMENTACION	1
CAPNOGRAFO	TARJETA DE CONTROL	1
CAPNOGRAFO	TARJETA DE CONTROL CO2	1
CARRO ROJO	BATERIAS	10
CARRO ROJO	BRAZALETES	10
CARRO ROJO	CABLE ECG	10
CARRO ROJO	CABLE SPO2	10
CARRO ROJO	MANGUERA	10
CARRO ROJO	PAPEL (ROLLO)	10
CARRO ROJO	SENSOR DE SATURACION	10
CARRO ROJO	SENSOR DE TEMPERATURA	10
CUNA TERMICA	ACRILICO FRONTAL	20
CUNA TERMICA	ACRILICO LATERAL CON HERRAJES	6
CUNA TERMICA	ACRILICO PROTECTOR DE FOCO DE EXPLORACION	6
CUNA TERMICA	ACRILICO TRASERO	6
CUNA TERMICA	BALASTRA ELECTRONICA	12
CUNA TERMICA	BALASTROS	6
CUNA TERMICA	BARANDALES DE ACRILICO CON HERRAJES	6
CUNA TERMICA	BASE PARA COLCHON	100
CUNA TERMICA	CABLE DE ALTA TEMPERATURA	10 mts
CUNA TERMICA	CABLE DE ALTA TEMPERATURA (MTS)	10
CUNA TERMICA	CARATULA PRINCIPAL DEL CONTROL DE TEMPERATURA	4
CUNA TERMICA	ESQUINERAS PARA ACRILICO	6
CUNA TERMICA	FOCO DICROICO DE 12V 20 W	100
CUNA TERMICA	FOCO HALOGENO 12V/20W	13
CUNA TERMICA	FOCO HALOGENO 20V/50W	13
CUNA TERMICA	HERRAJES METALICOS DE SOPORTE	6
CUNA TERMICA	HERRAJES PARA ACRILICO DE CABEZAL	6
CUNA TERMICA	JUEGO DE ACRILICOS	100
CUNA TERMICA	JUEGO DE BARANDALES DE ACRILICO	6
CUNA TERMICA	JUEGO DE SOPORTE P/ACRILICOS	6
CUNA TERMICA	LAMPARA	12
CUNA TERMICA	LAMPARA T8	12
CUNA TERMICA	PERILLA TIPO PUSH	6
CUNA TERMICA	PISTON	6
CUNA TERMICA	PORTACOLCHON DE PVC BLANCO	6
CUNA TERMICA	RESISTENCIA TERMICA	50
CUNA TERMICA	SELECTOR DE POTENCIA	6
CUNA TERMICA	SENSOR DE PACIENTE	6
CUNA TERMICA	SISTEMA PIEZO ELECTRICO DE TEMPERATURA TIPO TP001	2
CUNA TERMICA	SOPORTE DE BARANDAL	6
CUNA TERMICA	SOPORTE DE LA BASE DE COLCHON	6
CUNA TERMICA	SOPORTE PARA BARANDAL DE ALUMINIO	6
CUNA TERMICA	TARJETA DE POTENCIA	6
CUNA TERMICA	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL	6
CUNA TERMICA	TERMINALES ELECTRICAS	20
CUNA TERMICA	TRANSDUCTOR DE PIEL	50
DESFIBRILADOR	ARREGLO DE BATERIAS RECARGABLES DE 24V 2 AH	4
DESFIBRILADOR	BATERIA ESPECIAL RECARGABLE	25
DESFIBRILADOR	BATERIA RECARGABLE MARCA MEDEXCEL	4
DESFIBRILADOR	BATERIA TIPO M240 DE 14.4V A 1.7 AH	4
DESFIBRILADOR	CABEZAL DE IMPRESORA	8
DESFIBRILADOR	CABLE DE ECG	4
DESFIBRILADOR	FUENTE DE VOLTAJE EXTERNA	8



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

DESFIBRILADOR	JGO BATERIAS RECARGABLES	4
DESFIBRILADOR	JGO DE PIEZAS MAQUINADAS	4
DESFIBRILADOR	JUEGO DE ELECTRODOS TIPA BANDA	8
DESFIBRILADOR	JUEGO DE PALAS CON CABLE	8
DESFIBRILADOR	PALETAS ADULTO PEDIATRICO	40
DESFIBRILADOR	PORTA PAPEL PARA IMPRESORA	8
DESFIBRILADOR	SENSOR TRANSDUCTOR ECG	10
DESFIBRILADOR	TARJETA DE ALIMENTACION	4
DESFIBRILADOR	TARJETA DE CARGA Y DESCARGA	4
ELECTROCARDIOGRAFO	BATERIA 12V 12 PLACAS	5
ELECTROCARDIOGRAFO	BOBINA DE IMPRESORA PORTA PAPEL	5
ELECTROCARDIOGRAFO	CABLE DE 10 LEATO MODELO EC001B	5
ELECTROCARDIOGRAFO	CABLE DE 10 LITS	5
ELECTROCARDIOGRAFO	CABLE DE DERIVACIONES	5
ELECTROCARDIOGRAFO	CABLE PARA ECG DE 10 DERIVACIONES	5
ELECTROCARDIOGRAFO	CAJA DE PERILLAS C/6	5
ELECTROCARDIOGRAFO	JGO DE BANDAS	5
ELECTROCARDIOGRAFO	JGO DE PERILLAS	5
ELECTROCARDIOGRAFO	JGO DE PINZAS	5
ELECTROCARDIOGRAFO	JGO DE PRECORDIALES	5
ELECTROCARDIOGRAFO	JGO DE PUNTAS	5
ELECTROCARDIOGRAFO	JGO DE TRANSDUCTORES TIPO PINZA	5
ELECTROCARDIOGRAFO	KIT DE VENTOSAS	5
ELECTROCARDIOGRAFO	PERILLA DE SUCCION	5
ELECTROCARDIOGRAFO	PINZAS	5
ELECTROCARDIOGRAFO	RESISTENCIA DE CARGA 16V	5
ELECTROCARDIOGRAFO	RODILLO PARA IMPRESORA	5
ELECTROCARDIOGRAFO	SENSOR ECG	5
ELECTROCARDIOGRAFO	TARJETA CONTROL ELECTRONICO	5
ELECTROCARDIOGRAFO	TARJETA ECG	5
ELECTROCARDIOGRAFO	TRANSDUCTOR DE ECG	9
ELECTROCARDIOGRAFO	TRANSDUCTOR PARA ELECTROCARDIOGRAMA	5
ELECTROCARDIOGRAFO	TRANSFORMADOR DE 120 A 12V	5
ELECTROCAUTERIO	CONECTOR DE LAPIZ	4
ELECTROCAUTERIO	CONECTOR DE PLACA DE PACIENTE	4
ELECTROCAUTERIO	ELECTRODOS	4
ELECTROCAUTERIO	EXTENSION A TIERRA CON CONECTOR HEMBRA	4
ELECTROCAUTERIO	EXTENSION BIPOLAR	4
ELECTROCAUTERIO	EXTENSION PARA PLACA	4
ELECTROCAUTERIO	JGO PRECORDIALES DE EQUIPO	4
ELECTROCAUTERIO	JGO PUNTAS	4
ELECTROCAUTERIO	MANDO MONOPOLAR	4
ELECTROCAUTERIO	MODULO DE SALIDA POTENCIA	4
ELECTROCAUTERIO	PINZAS BIPOLARES	4
ELECTROCAUTERIO	PLACA DE RETORNO	4
ELECTROCAUTERIO	PLACA POLIMERA	4
ELECTROCAUTERIO	PLACA SILICON REUSABLE	4
ELECTROCAUTERIO	TARJETA DE CARGA/DESCARGA CAPACITOR	2
ELECTROCAUTERIO	TARJETA DISPLAY	2
FOTOTERAPIA	BALASTRA	6
FOTOTERAPIA	BALASTROS 127 V 0.41A	6
FOTOTERAPIA	CONTROL ELECTRONICO DE TIEMPO	2
FOTOTERAPIA	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO GENERAL	2
FOTOTERAPIA	LAMPARAS PARA FOTOTERAPIA T-8	2
FOTOTERAPIA	METRO DE CABLE CAL 14	2
FOTOTERAPIA	TIMER ELECTRONICO DE 12 HORAS	2
INCUBADORA	AMPLIFICADOR	7
INCUBADORA	BARANDALES	50
INCUBADORA	BASE DE COLCHON	100
INCUBADORA	BATERIA DE 24 V 7A	7
INCUBADORA	BATERIA NO24 -12B SEALED LEAD ACID	7
INCUBADORA	BATERIAS 12V. 13.5 A/H	7
INCUBADORA	BATERIAS 12V. 24A/H	7
INCUBADORA	BISAGRAS	14



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

INCUBADORA	C.I TRIAC	7
INCUBADORA	CAPELO	7
INCUBADORA	CHAROLA PORTACOLCHON	7
INCUBADORA	CI LM324	7
INCUBADORA	COLCHON	100
INCUBADORA	EMPAQUE PIPETA	7
INCUBADORA	EMPAQUES	100
INCUBADORA	FILTRO	100
INCUBADORA	JGO DE MANGAS	7
INCUBADORA	MICROCHIP LM35	7
INCUBADORA	MODULO DE CONTROL	7
INCUBADORA	MONITOR VENTILADOR	7
INCUBADORA	MOTOR DE FLUJO DE AIRE	7
INCUBADORA	OPTO ACOPLADOR MOC3031	7
INCUBADORA	PANEL ELECTRONICO	7
INCUBADORA	PERILLA DE CONTROL DE TEMPERATURA	7
INCUBADORA	PINTURA	3
INCUBADORA	PIPETA PARA AGUA	7
INCUBADORA	PUERTA DE ACRILICO PARA CAPELO	4
INCUBADORA	PUERTA PARA GABINETE	3
INCUBADORA	RELEVADOR DE 12V	7
INCUBADORA	RESISTENCIA	7
INCUBADORA	SELECTOR DE TEMPERATURA	7
INCUBADORA	SENSORES	25
INCUBADORA	SENSORES DE TEMPERATURA (LM35)	7
INCUBADORA	SISTEMA DE VENTILACION	7
INCUBADORA	SISTEMA MECANICO	7
INCUBADORA	SISTEMA SENSORIAL INFRAROJO DE SP02	7
INCUBADORA	TARJETA DE CONTROL DE TEMPERATURA	25
INCUBADORA	TERMOSTATO A 127V O A 40°C	7
INCUBADORA	TRANSDUCTOR/SENSOR DE TEMPERATURA	7
INCUBADORA	TRIAC	7
INCUBADORA	TURBINA DE AIRE	7
LAMPARA DE CIRUGIA	BASE DE NYLAMID	1
LAMPARA DE CIRUGIA	CABLE ALTA TEMPERATURA	10 mts
LAMPARA DE CIRUGIA	DIODO DE ALTA POTENCIA	4
LAMPARA DE CIRUGIA	TERMINALES DE BRONCE	4
LAMPARA DE EMERGENCIA	BATERIA DE 12 VOLTS	3
LAMPARA DE EMERGENCIA	DIODOS	6
LAMPARA DE EMERGENCIA	FOCO DE HALOGENO O CACAHUATE 2 PINES	6
LAMPARA DE EMERGENCIA	RESISTENCIA DE CARGA 16 V	2
LAMPARA DE EMERGENCIA	TRANSFORMADOR DE 120 V A 12 V	2
MAQUINA DE ANESTESIA	ADAPTADOR PARA SENSOR	5
MAQUINA DE ANESTESIA	BANCO VALVULA SOLENOIDE	3
MAQUINA DE ANESTESIA	BATERIAS 24 V /7.0 AH	10
MAQUINA DE ANESTESIA	BOLSA RESERVORIO	5
MAQUINA DE ANESTESIA	BOMBA DE AIRE	5
MAQUINA DE ANESTESIA	CABLE DE EXTENSION Y PRE-AMPLIFICADOR PARA OXIMETRIA	4
MAQUINA DE ANESTESIA	CAMPANA GRADUADA MEDICION VOLUMEN EXALADO	3
MAQUINA DE ANESTESIA	CELDA DE OXIGENO	10
MAQUINA DE ANESTESIA	CONECTOR TIPO L PARA MASCARILLA	5
MAQUINA DE ANESTESIA	DIAFRAGMA DE VALVULA DE EXHALACION	4
MAQUINA DE ANESTESIA	ENSAMBLE PACIENTE	4
MAQUINA DE ANESTESIA	ESPIROMETRO DE MEDICION DE FLUJOS	5
MAQUINA DE ANESTESIA	EVACUADOR DE HUMO DE CIRCUITO	5
MAQUINA DE ANESTESIA	EXTENSION CON AMPLIFICADOR PARA NIBP	5
MAQUINA DE ANESTESIA	FILTRO BACTERIANO INSPIRATORIO	5
MAQUINA DE ANESTESIA	FILTRO PARA MAQUINA DE ANESTESIA	10
MAQUINA DE ANESTESIA	FUELLE DE VENTILADOR AUTOMATICO	4
MAQUINA DE ANESTESIA	KIT DE ORINGS Y EMPAQUES PARA USO OXIGENO	5
MAQUINA DE ANESTESIA	KIT LINEAS DE DOBLE LUMEN	5
MAQUINA DE ANESTESIA	KIT MANGUERA ALTA PRESION EN LINEA INTERNA	5
MAQUINA DE ANESTESIA	LINEA DE PRESION EN VIAS AEREAS	5
MAQUINA DE ANESTESIA	LINEAS CATETER P/O2	5



MAQUINA DE ANESTESIA	MANGUERAS BLENDER	5
MAQUINA DE ANESTESIA	MASCARILLA DE ANESTESICO NEONATAL/ADULTO	5
MAQUINA DE ANESTESIA	MINI REGULADOR DE PRESION	4
MAQUINA DE ANESTESIA	MINI REGULADOR DE PRESION PRINCIPAL	4
MAQUINA DE ANESTESIA	MODULO DE CONTROL DE FLUJO EXHALADO	5
MAQUINA DE ANESTESIA	MODULO NIBP	5
MAQUINA DE ANESTESIA	PCB DE FUENTE	5
MAQUINA DE ANESTESIA	PCB VENT II CONTROLLER	5
MAQUINA DE ANESTESIA	SENSOR DE FLUJO	5
MAQUINA DE ANESTESIA	SENSOR DE OXIMETRIA OX	5
MAQUINA DE ANESTESIA	SENSOR TIPO NELCORD	5
MAQUINA DE ANESTESIA	SERVOCONTROL DE PRESION Y CONMUTACION (CICLOS)	5
MAQUINA DE ANESTESIA	SISTEMA NEUMATICO	5
MAQUINA DE ANESTESIA	SWITCH DE PRESION P/AIRE Y O2	5
MAQUINA DE ANESTESIA	TARJETA ACTUADORA	5
MAQUINA DE ANESTESIA	TARJETA ELECTRONICA FUENTE DE ALIMENTACION	5
MAQUINA DE ANESTESIA	UNIDAD NEUMATICA	4
MAQUINA DE ANESTESIA	VALVULA DE CONTROL DE FLUJO EXHALADO	5
MAQUINA DE ANESTESIA	VALVULA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS	5
MAQUINA DE ANESTESIA	VALVULA DE EXALACION	5
MAQUINA DE ANESTESIA	VALVULA DE INALACION	5
MAQUINA DE ANESTESIA	VALVULA DE TRES VIAS	5
MAQUINA DE ANESTESIA	VALVULA SOLENOIDE PRINCIPAL	5
MONITOR	BATERIA DE RESPALDO	7
MONITOR	BATERIA RECARGABLE	7
MONITOR	BATERIAS AA RECARGABLES	14
MONITOR	BRAZALETE ADULTO	14
MONITOR	BRAZALETE NIBP	14
MONITOR	BRAZALETES PEDIATRICO	14
MONITOR	CAMBIO DE TRANSDUCTOR SP02	14
MONITOR	CONECTOR DE SP02	14
MONITOR	CONECTORES	6
MONITOR	DIODO PIEZO ELECTRICO DE TEMPERATURA	2
MONITOR	EXTENSIO DE SP02	14
MONITOR	EXTENSION DE TRANSDUCTOR	14
MONITOR	EXTENSION NIBP	14
MONITOR	EXTENSION PARA BRAZALETE	14
MONITOR	JGO DE EMPAQUES PARA BOMBA NIPB	7
MONITOR	JGO DE LATIGUILLAS	14
MONITOR	MANGUERA Y BRAZALETE PARA PANI	7
MONITOR	MODULO DE NIBP	7
MONITOR	MODULO SP02	7
MONITOR	PANTALLA LCD	3
MONITOR	REGULADOR	4
MONITOR	SENSOR DE ECG	7
MONITOR	SENSOR DE ESPIROMETRIA	7
MONITOR	SENSOR DE EXTENSION	7
MONITOR	SENSOR DE OXIMETRIA	7
MONITOR	SENSOR DE SATURACION OXIGENO NELLCOR CON EXTENSION	7
MONITOR	SENSOR DE SATURACION SP02	7
MONITOR	SENSOR DE SP02	7
MONITOR	SENSOR INFRAROJO	7
MONITOR	SENSOR NEONATAL	7
MONITOR	SENSOR SP02	7
MONITOR	SENSOR TIPO NELLCOR	7
MONITOR	SISTEMA DE DETECCION DE SATURACION DE OXIGENO	7
MONITOR	TARJETA DE VIDEO	3
MONITOR	TARJETA ELECTRONICA	3
MONITOR	TARJETA ELECTRONICA DE ECG	3
MONITOR	TARJETA ELECTRONICA DE FUENTE ALIMENTACION	3
MONITOR	TARJETA PCB	3
MONITOR	TARJETA PCB / SP02	3
MONITOR	TARJETA PCB DE FUENTE	3
MONITOR	TRANSDUCTOR DE NIBP	7



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

MONITOR	TRANSDUCTOR DE PULSO CARDIACO 3 LEDS	7
MONITOR	TRANSDUCTOR DE SATURACION	7
MONITOR	TRANSDUCTOR DE SPO2	7
MONITOR	TRANSDUCTOR DE TEMPERATURA	7
MONITOR	TRANSDUCTOR ECG DE 3 DERIVACIONES	7
MONITOR	TRANSDUCTOR ECG DE 5 DERIVACIONES	7
MONITOR	TRANSDUCTOR PARA CARDIO	7
MONITOR	TRANSDUCTOR YSI 400	14
RAYOS X	CABLE DE ALTO VOLTAJE	20mts
RAYOS X	CABLE DE CONTROL CTC 360	20mts
RAYOS X	CAPACITADOR DE 33 MF/350V	4
RAYOS X	CAPACITOR 2M F DE 660 VTS DE C.A	4
RAYOS X	CONTACTOR DE 2 POLOS , MARCA WHITE RODGERS, 40 FLA 277VAC	4
RAYOS X	DISPARADOR ORIGINAL DOS TIEMPOS	4
RAYOS X	ELECTROFRENO	6
RAYOS X	EMBOBINADO DE ELECTROFRENO DE MESA DE RAYOS X DIGITAL SYSTEM EGM 40 02-106	6
RAYOS X	FILTRO DE CABEZAL	3
RAYOS X	FUSIBLE DE POTENCIA MARCA LITTEL FUSE CLASS K 5 NLN 60 250 VAC-VDC	4
RAYOS X	INTERRUPTOR	3
RAYOS X	KIT COMPONENETES ELECTRONICOS	3
RAYOS X	LAMINILLAS PARA OLEOCONMUTADOR	3
RAYOS X	MEMBRANA NUEVA DE TABLERO DE CONTROL	2
RAYOS X	MICROINTERRRUPTORES SPDT	3
RAYOS X	REGLETA PUENTE EN TRANSFORMADOR	3
RAYOS X	RELEVADOR 220V/4 POLOS	3
RAYOS X	RELEVADORES 24 VTE VCD	3
RAYOS X	RELEVADORES ORIGINALES 220V/5 POLOS COMPLETOS	3
RAYOS X	RELEVADORES RCPH-24	3
RAYOS X	RESISTENCIA DE POTENCIA 10 OHMS MARCA OHMITE P/N L50J10R	3
RAYOS X	REVELADOR R1 MANDO PARA BUCKY DE MESA	3
RAYOS X	SELECTORES	3
RAYOS X	SENSOR DE TEMPERATURA	3
RAYOS X	TARJETA A-83TB1 SINCRONIA DE PULSOS	3
RAYOS X	TARJETA ROTOR STATER	3
RAYOS X	TECLADO	3
RAYOS X	TRANSFORMADOR ESTABILIZADOR	3
RAYOS X	TRIAC 15A NT5673	3
RAYOS X	VALVULAS SOLENOIDES 1/2 ASCO	3
RAYOS X PORTÁTIL	BATERIAS AG RECARGABLE	3
RAYOS X PORTÁTIL	TARJETA DE CONTROL DE CARGA DE BATERIA	3
RAYOS X PORTÁTIL	TARJETA ELECTRONICA ESTABILIZADORA DE VOLTAJE	3
RAYOS X PORTÁTIL	VOLTMETRO	3
REVELADORA	BUJES	6
REVELADORA	CABLE INTERFACE DEL SISTEMA DE FLUOROSCOPIA	3
REVELADORA	CORTINILLA	3
REVELADORA	ENGRANE PARA FIJACION DE RODILLO	6
REVELADORA	ENGRANES DE NAYLAMIND	6
REVELADORA	ENGRANES PEQUEÑOS	6
REVELADORA	EPDM ROLLER 107011001B	6
REVELADORA	EPDM ROLLER 107011002B	6
REVELADORA	GEAR 105013001A	6
REVELADORA	GEAR 107013002B	6
REVELADORA	JGO DE RESORTES	6
REVELADORA	ORINGS	6
REVELADORA	ORINGS DE PALETA	6
REVELADORA	REPLENISHER PIPE ASSY 1070C1006B	6
REVELADORA	RESISTENCIA TIPO ESPIRAL DE SECADO	6
REVELADORA	RODILLOS AFELPADOS CORTOS	6
REVELADORA	RODILLOS AFELPADOS LARGO	6
REVELADORA	RODILLOS DE GOMA	6
REVELADORA	ROLLER 107011009B	6
REVELADORA	ROLLER 107011015B	6
REVELADORA	ROLLER 109012058A	6
REVELADORA	ROLLER 109012059A	6



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

REVELADORA	ROLLER 109015010A	6
REVELADORA	ROLLER N107011006B	6
REVELADORA	ROLLER107011014B	6
REVELADORA	SHAFT SUPPORT 102113024B	6
REVELADORA	SPRING 107012056A	6
REVELADORA	STOPPER 105013009B	6
REVELADORA	SUMINISTRO DE SISTEMA DE CONTROL PCB	6
REVELADORA	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL DEL SERVO MONITOR	6
TOCOCARDIOGRAFO	CABEZAL DE IMPRESORA RODILLO	2
TOCOCARDIOGRAFO	KIT DE VENTOSAS 6	2
TOCOCARDIOGRAFO	TARJETA DE ADDQUISICIÓN (PARA TOCO)	2
TOCOCARDIOGRAFO	TARJETA DE FUENTE (PARA TOCO)	2
TOCOCARDIOGRAFO	TRANSDUCTOR DE TOCO CARDIO	2
ULTRASONIDO	FUENTE DE ALIMENTACION EXTERNA	3
ULTRASONIDO	MODULO DE FUENTE DE ALIMENTACION	3
ULTRASONIDO	SOFTWARE DE ULTRASONIDO	3
ULTRASONIDO	TARJETA ADQUISICION DE DATOS	3
ULTRASONIDO	TARJETA MAIN BOARD	3
ULTRASONIDO	TRANSDUCTOR CONVEXO	3
ULTRASONIDO	TRANSDUCTOR DE MUESTREO SONORO	3
ULTRASONIDO	TRANSDUCTOR DE SONIDO ULTRASONICO	3
UNIDAD DENTAL	COMPRESOR DE AIRE DE DOBLE CABEZA 2 HP 120 VCA	3
UNIDAD DENTAL	CONEXON CREE	3
UNIDAD DENTAL	CONTACTOR	3
UNIDAD DENTAL	EMBOBINADO	3
UNIDAD DENTAL	PISTONES	3
UNIDAD DENTAL	SISTEMA DE ILUMINACION	3
UNIDAD DENTAL	SISTEMA HIDRAULICO	3
UNIDAD DENTAL	SISTEMA MECANICO MOVIMIENTOS DE RESPALDO	3
UNIDAD DENTAL	TUBO DE COBRE 1/2	3
UNIDAD DENTAL	TURBINA DE ALTA FRECUENCIA	3
UNIDAD DENTAL	TURBINA DE BAJA VELOCIDAD	3
UNIDAD DENTAL	TURBINAS DE AIRE DE ALTA VELOCIDAD	3
UNIDAD DENTAL	VALVULA ESFERA	6
UNIDAD DENTAL	VALVULA RELAY	6
UNIDAD DENTAL	VALVULA REVELADORA	6
UNIDAD DENTAL	VIELAS	3
VAPORIZADOR	TUBO DE SALIDA DE GASES	10
VAPORIZADOR	VALVULA REGULADORA DE PRESIÓN	10
VENTILADOR	ADAPTADOR DE CIRCUITO PACIENTE	12
VENTILADOR	BATERIA DE 12 VOLTS 2.2 A	12
VENTILADOR	BATERIAS DE 6V 5 AH	12
VENTILADOR	BATERIAS DEL SISTEMA DE RESPALDO	12
VENTILADOR	BATERIAS RECARGABLES ENERSYS 2V 8AH "E" CELL	12
VENTILADOR	CAMARA HUMIDIFICADORA	12
VENTILADOR	CAPUCHI DE TURBINA	12
VENTILADOR	CARTUCHO FILTRO DE CONDENSADOR DE AIRE	12
VENTILADOR	CELDA DE OXIGENO PARA FIO2	12
VENTILADOR	CIRCUITO NEUMÁTICO NEONATAL REUSABLE CON TRAMPA	12
VENTILADOR	CIRCUITO NEUMATICO PEDIATRICO	12
VENTILADOR	CIRCUITO PACIENTE ADULTO	12
VENTILADOR	CIRCUITO PEDIATRICO NEONATAL	12
VENTILADOR	DIAFRAGMA VALVULA DE EXHALACION	12
VENTILADOR	ENSAMBLE DE VALVULAS DE EXALACION	12
VENTILADOR	ENSAMBLE ELECTRONEUMATICO DE CONTROL DE FLUJOS Y PRESIONES	12
VENTILADOR	FILTRO BACTERIAL	12
VENTILADOR	JUEGO ADAPTADORES NEUMATICOS DE AIRE Y OXIGENO	12
VENTILADOR	JUEGO DE ADAPTADORES CON ESPIGAS	12
VENTILADOR	JUEGO DE TRAMPAS	12
VENTILADOR	KIT DE LINEAS DOBLE LUMEN	12
VENTILADOR	KIT DE SENSORES DE PRESION PARA SISTEMA NEUMATICO	12
VENTILADOR	KIT REPUESTO VALVULA SOBREPRESION	12
VENTILADOR	LINEAS DE DOBLE LUMEN	12
VENTILADOR	LINEAS DE MUESTREO	12



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

VENTILADOR	MANGERA DE SERPENTIN	12
VENTILADOR	MANGUERA DE SERPENTIN P/VENTILADOR RESPIRONIX SPRIT	12
VENTILADOR	MEZCLADOR FI02	12
VENTILADOR	MODULO DE CONTROL DE FRECUENCIA Y RELACION	12
VENTILADOR	MODULOS NEUMATICO PARA PACIENTE NEONATO	12
VENTILADOR	NEUMATIC CONTROLLER BOARD	12
VENTILADOR	PANTALLA PROTECTORA	12
VENTILADOR	PCB ASSEMBLY FLOW	12
VENTILADOR	PLB XDR ASSEMBLY	12
VENTILADOR	REGULADOR DE PRESION	12
VENTILADOR	SENSOR DE FLUJO	12
VENTILADOR	SENSOR DE FLUJO C CIRCUITO VERSAMED	12
VENTILADOR	SENSOR DE FLUJO EXHALADO	12
VENTILADOR	SENSOR DE FLUJO NEONATO	12
VENTILADOR	SENSOR DE PRESION Y FLUJO DE REFERENCIA	12
VENTILADOR	TARJETA DE ADQUISICION	12
VENTILADOR	TARJETA DE CARGA O FUENTE	12
VENTILADOR	TARJETA DE CONTROL DE PRESION	12
VENTILADOR	TARJETA DE CONTROL NEUMATICO	12
VENTILADOR	TARJETA DE CONTROL PRINCIPAL	12
VENTILADOR	TARJETA DE FUENTE	12
VENTILADOR	TURBINA DE AIRE P/VENTILADOR RESPIRONIX SPRIT	12
VENTILADOR	VALVULA CHECK DE PASO MEZCLA	12
VENTILADOR	VALVULA DE CONTROL	12
VENTILADOR	VALVULA DE CONTROL DE PEEP DEL TIPO BALLONETA	12
VENTILADOR	VALVULA DE DISTRIBUCION	12
VENTILADOR	VALVULA DE EXHALACION	12
VENTILADOR	VALVULA DE SOLENOIDE DE 3 VIAS	12
VENTILADOR	VALVULA PEEP ASSEMBLY	12
VENTILADOR	VALVULA SOLENOIDE DE 3 VIAS PARA CONTROL DE FLUJO	12
VENTILADOR	VALVULA SUHT-OFF DE SOBRE PRESION	12
VENTILADOR	VASO COLECTOR DE CONDENSADOS	12
AUTOCLAVE	APAGADOR COLA DE RATA DE 15 AMPERES A 127V	30
AUTOCLAVE	CHEK DE 1/2 A 125 LBS	10
AUTOCLAVE	CONTACTO DE ENTRADA DE LINEA	10
AUTOCLAVE	CONTACTOR TLM DE 15/25HP	10
AUTOCLAVE	ELECTROVALVULA	10
AUTOCLAVE	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 12"	10
AUTOCLAVE	EMPAQUE DE SILICON PARA ALTA TEMPERATURA	10
AUTOCLAVE	EMPAQUE PARA PUERTA DE SILICON ALTA TEMPERATURA	10
AUTOCLAVE	EMPAQUES PARA RESISTENCIA	10
AUTOCLAVE	FOCOS PILOTO	20
AUTOCLAVE	INTERRUPTOR DE NIVEL PARA ALTA TEMPERATURA	6
AUTOCLAVE	METRO DE CABLE DEL #12	6
AUTOCLAVE	METRO DE CABLE DEL #14	6
AUTOCLAVE	METRO DE CABLE DEL #8	6
AUTOCLAVE	METRO DE MANGUERA DE 1/2	6
AUTOCLAVE	METRO DE MANGUERA DE 1/2 PARA ESCAPE DE VAPOR	6
AUTOCLAVE	METRO DE MANGUERA DE 5/8	6
AUTOCLAVE	METRO DE MANGUERA DE ALTA PRESION Y TEMPERATURA	6
AUTOCLAVE	MICROSWICHT DE 20 AMP	4
AUTOCLAVE	PERILLA	6
AUTOCLAVE	PLC	2
AUTOCLAVE	RESISTENCIA A 110 VOLTS DE 1500 W	13
AUTOCLAVE	RESISTENCIA DE CALOR HUMEDO DE 120V 1,500 WTS	6
AUTOCLAVE	RESISTENCIAS DE 5000W A 220V	6
AUTOCLAVE	RESISTENCIAS DE 750 W	10
AUTOCLAVE	RESISTENCIAS EN "U" DE 6000 W	6
AUTOCLAVE	RESORTE INTERNO DE VALVULA MULTIPLE	6
AUTOCLAVE	SEGURO DE PUERTA	12
AUTOCLAVE	TIMER TORK A 560	12
AUTOCLAVE	TERMOSTATO DE PLATINO	6
AUTOCLAVE	VALVULA CHECK	6
AUTOCLAVE	VALVULA MULTIPLE	6



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

AUTOCLAVE	VALVULA SELENOIDE	10
AUTOCLAVE	VALVULAS SELENOIDE A 125 LIBRAS CON BOBINA A 127V PARA VAPOR	6
BOMBA DE AGUA	BALERO 6205	6
BOMBA DE AGUA	BATERIA DE 15 PLACAS A 12V	2
BOMBA DE AGUA	BATERIAS DE 12VOLTS DE 470 AMP	6
BOMBA DE AGUA	CONTACTADORES DE 25 AMP A 110V TRIFASICO	6
BOMBA DE AGUA	KIT DE EMPALME	6
BOMBA DE AGUA	NIPLÉ 1 1/2	6
BOMBA DE AGUA	REDUCCION BUSHIN DE "1" 1/4 A "1" 1/2	20
BOMBA DE AGUA	REDUCCION CAMPANA DE "2" A "1" 1/2	10
BOMBA DE AGUA	SELLO DE 1" PARA BOMBA	4
BOMBA DE AGUA	SELLO MECANICO	25
BOMBA DE AGUA	TUERCA UNION 1 1/2	4
BOMBA DE AGUA	VALVULA CHECK DE 2 1/2	4
CÁMARA FRIGORÍFICA	ACUMULADOR / SEPARADOR 7/8	8
CÁMARA FRIGORÍFICA	AISLANTE ABIERTO	4
CÁMARA FRIGORÍFICA	ARMAFLEX	8
CÁMARA FRIGORÍFICA	ASPA 10"	4
CÁMARA FRIGORÍFICA	ASPA DE FIERRO 16"	4
CÁMARA FRIGORÍFICA	ASPA DE FIERRO 12" 5 H. BUJE 5/16	8
CÁMARA FRIGORÍFICA	BOBINA	8
CÁMARA FRIGORÍFICA	BOBINA PARA VALVULA	10
CÁMARA FRIGORÍFICA	CAPACITOR	8
CÁMARA FRIGORÍFICA	CERROJO 11 C/LLAVE	5
CÁMARA FRIGORÍFICA	CHAROLA DE DESAGUE	5
CÁMARA FRIGORÍFICA	CINTA AISLANTE CORK TAPE	5
CÁMARA FRIGORÍFICA	COMPRESOR 1/2 H.P	5
CÁMARA FRIGORÍFICA	COMPRESOR 3/4	5
CÁMARA FRIGORÍFICA	COMPRESOR COPELAND 1.5	5
CÁMARA FRIGORÍFICA	COMPRESOR COPELAND 5HP	5
CÁMARA FRIGORÍFICA	CONTACTOR 3 POLOS	5
CÁMARA FRIGORÍFICA	CONTROL DE TEMP. DANFOSS ERC 213	5
CÁMARA FRIGORÍFICA	CONTROLADOR ERC 102 C	5
CÁMARA FRIGORÍFICA	CORTINA HAWAIIANA REFORZADA ROLLO	5
CÁMARA FRIGORÍFICA	ELIMINADOR	5
CÁMARA FRIGORÍFICA	EMPAQUE CEJA ANTIGUA	5
CÁMARA FRIGORÍFICA	EMPAQUE DE PUERTA	5
CÁMARA FRIGORÍFICA	FILTRO DESHIDRATADOR	5
CÁMARA FRIGORÍFICA	GUARDA DE ALAMBRE 14"	9
CÁMARA FRIGORÍFICA	INTERRUPTOR DE PRESIÓN ENCAPSULADO ALTA	5
CÁMARA FRIGORÍFICA	INTERRUPTOR ENCAPSULADO BAJA	4
CÁMARA FRIGORÍFICA	PLACAS EN ACERO INOXIDABLE	4
CÁMARA FRIGORÍFICA	RELAY POTENCIAL	4
CÁMARA FRIGORÍFICA	SIRENA PARA AVISO 12V 300W	4
CÁMARA FRIGORÍFICA	VALVULA DE ESFERA TIPO BOLA	4
CÁMARA FRIGORÍFICA	VALVULA DE EXPANSIÓN	4
CÁMARA FRIGORÍFICA	VALVULA SOLENOIDE	4
COMPRESOR	BARRIL DE SEGURIDAD METALICO DE 1/4	2
COMPRESOR	CABEZA DE REFRIGERACION DE 1/4	2
COMPRESOR	CABEZAL DE 1 HP	6
COMPRESOR	CAPACITOR	6
COMPRESOR	CARCASA DEL FILTRO	2
COMPRESOR	CONECTOR RECTO DE 1/4 A 1/4	2
COMPRESOR	CONEXIONES DE 1/4	2
COMPRESOR	CONEXIONES DE BRONCE DE 3/8	2
COMPRESOR	ELECTROVALVULA DE DESFOGUE	2
COMPRESOR	FILTRO DE AIRE CON CARCASA	7
COMPRESOR	INTERRUPTOR DE PRESION	10
COMPRESOR	LLAVE DE ESFERA DE 1/2	7
COMPRESOR	MANOMETRO	7
COMPRESOR	MANOMETRO DE ALTA PRESION	7
COMPRESOR	METRO DE COBRE DE 3/8	7
COMPRESOR	METRO DE MANGUERA 3/8	14



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

COMPRESOR	METRO DE MANGUERA DE 1/4	7
COMPRESOR	METRO DE MANGUERA DE ALTA PRESION	7
COMPRESOR	METRO DE MANGUERA POLIFLOR DE 1/4	7
COMPRESOR	MOTOR DE 1HP LIBRE DE ACEITE	7
COMPRESOR	NIPLE DE 1/4	10
COMPRESOR	PRESOSTATO	7
COMPRESOR	REDUCCION DE 1/2 A 1/4 PARA MANGUERA POLIFLOR	10
COMPRESOR	REDUCCIONES DE 1/4 A 1/4 PARA MANGUERA POLIFLOR	10
COMPRESOR	REGULADOR DE AIRE	7
COMPRESOR	REGULADOR DE PRESION CON FILTRO	7
COMPRESOR	RELAY	7
COMPRESOR	T DE 1/4	7
COMPRESOR	TACONES	7
COMPRESOR	TANQUE	7
COMPRESOR	TAPON DE 1/4	7
COMPRESOR	TERMICO	7
COMPRESOR	TUERCAS DE 10 MILIMETROS	3
COMPRESOR	VALVULA CHECK CON DESFOGUE	7
COMPRESOR	VALVULA DE DESFOGUE O SELENOIDE	4
COMPRESOR	VALVULA DE ESFERA DE 1/4	3
COMPRESOR	VALVULA REGULADORA DE PRESION CON FILTRO	7
COMPRESOR	VALVULA SELENOIDE DE AIRE	7
COMPRESOR	VALVULA CHECK	7
COMPRESOR	ZAPATAS	25
EXTRACTOR DE AIRE	BREAKER SQUARED DE 15 AMPERES	7
EXTRACTOR DE AIRE	CHUMACERA DE PISO 1/4	7
EXTRACTOR DE AIRE	CHUMACERAS DE 7/8	7
EXTRACTOR DE AIRE	METRO DE ESPONJA PLEGABLE	7
EXTRACTOR DE AIRE	MOTOR 1 HP SIEMENS	7
EXTRACTOR DE AIRE	MOTOR DE 1 HP A 1750 RPM	7
EXTRACTOR DE AIRE	MOTOR DE 1/2 HP FLECHA 5/8	7
EXTRACTOR DE AIRE	MOTOR DE 1/3 A 127/220 VOLTS	1
EXTRACTOR DE AIRE	POLEA	10
EXTRACTOR DE AIRE	RELEVADOR DE SOBRECARGA DE 5 A 8 AMPERS	4
HIDRONEUMATICO	BALERO	4
HIDRONEUMATICO	BOMBA SUMERGIBLE DE 1HP	3
HIDRONEUMATICO	CONTACTADORES DE 25 AMP A 110V TRIFASICO	6
HIDRONEUMATICO	CONTACTOR DE 12 AMP TRIFASICO CON BOBINA DE 110 V	6
HIDRONEUMATICO	KIT DE EMPALME PARA BOMBA SUMERGIBLE	2
HIDRONEUMATICO	KIT DE TAPA DE SUCCION DE BOMBA	2
HIDRONEUMATICO	PRESOSTATO DE PRESION DE 2 A 4 KGS	5
HIDRONEUMATICO	REDUCCION DE 1/2 A 1/4	3
HIDRONEUMATICO	SELLO MECANICO	10
PLANTA DE EMERGENCIA	BANDA DE DISTRIBUCION	5
PLANTA DE EMERGENCIA	BATERIA 17 PLACAS 12 VOLTS	5
PLANTA DE EMERGENCIA	BATERIAS DE 23 PLACAS	4
PLANTA DE EMERGENCIA	BREAKER DE 30 AMPERES	3
PLANTA DE EMERGENCIA	DEPOSITO PARA DIESEL	5
PLANTA DE EMERGENCIA	EMPAQUE DE ALTA TEMPERATURA EN CONEXIÓN DE MOTOR A RADIADOR	4
PLANTA DE EMERGENCIA	FILTRO DE ACEITE LF 3703	4
PLANTA DE EMERGENCIA	FILTRO DE DIESEL GPP 421	5
PLANTA DE EMERGENCIA	INTERRUPTOR DE PRESION DE ACEITE PARA MOTOR CUMMINS	5
PLANTA DE EMERGENCIA	MANGUERA DE ALIMENTACION AL PRECALENTADOR DE ALTA TEMPERATURA DE 5/8	5
PLANTA DE EMERGENCIA	METROS DE MANGUERA DE 3/8" ALTA PRESION	5
PLANTA DE EMERGENCIA	METROS DE TUBO GALVANIZADO DE 1/2	10
PLANTA DE EMERGENCIA	NIPLES DE 1/2"	4
PLANTA DE EMERGENCIA	PANEL DE TRANSFERENCIA DALE 3100 A 12 VOLTS	5
PLANTA DE EMERGENCIA	RESISTENCIA DE 2000 W A 110V	5
PLANTA DE EMERGENCIA	RESISTENCIAS DE 1730W A 220 V	5
PLANTA DE EMERGENCIA	SILICON DE ALTA TEMPERATURA	5



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

PLANTA DE EMERGENCIA	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE DE 230 LITROS	5
PLANTA DE EMERGENCIA	TERMINALES DE OJILLO CAL. 16	5
PLANTA DE EMERGENCIA	TERMINALES PARA BATERIA	5
PLANTA DE EMERGENCIA	TERMOSTATO A 110V	4
PLANTA DE EMERGENCIA	TERMOSTATO DE 0 A 180 GRADOS	4
PLANTA DE EMERGENCIA	TUERCAS UNION DE 1/2"	5
REFRIGERADOR	ASPA	5
REFRIGERADOR	ASPA DE 8"	5
REFRIGERADOR	BIMETAL DE DESHIELO	5
REFRIGERADOR	CABLE CALIBRE 14	5
REFRIGERADOR	CAPILAR 036	5
REFRIGERADOR	CINTA BLANCA TIPO MOMIA PARA MINISPLIT	5
REFRIGERADOR	CLAVIJA ADAPTADOR	5
REFRIGERADOR	COMPRESOR 1/10 R134 115V GD36AD 123B811	5
REFRIGERADOR	COMPRESOR 1/2	4
REFRIGERADOR	COMPRESOR 1/3	5
REFRIGERADOR	COMPRESOR 1/4	5
REFRIGERADOR	COMPRESOR 1/6	5
REFRIGERADOR	COMPRESOR 1/8	5
REFRIGERADOR	CONTROL DE TEMPERATURA	5
REFRIGERADOR	CONTROL DE TEMPERATURA POLAR	5
REFRIGERADOR	CONTROL DE TEMPERATURA RANCO	7
REFRIGERADOR	CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA	7
REFRIGERADOR	CONTROL RANCO 1126	14
REFRIGERADOR	CONTROL RANCO 1127	14
REFRIGERADOR	CONTROL RANCO CONGELADOR K50-P1 126-01	14
REFRIGERADOR	CONTROL RANCO DOMESTICO K50-P1125-01	14
REFRIGERADOR	CONTROL TEMP. POLAR 15"	14
REFRIGERADOR	CONTROLADOR DIGITAL MEDIA TEMP 115/220V	14
REFRIGERADOR	EVAPORADOR	6
REFRIGERADOR	EVAPORADOR DE ALUMINIO	2
REFRIGERADOR	FILTRO DESHIDRATADOR	14
REFRIGERADOR	FILTRO DESHIDRATADOR DCL 3055 5/8 DANFO	14
REFRIGERADOR	FOCO 40 WATHS	14
REFRIGERADOR	INTERRUPTOR 1 POLO	14
REFRIGERADOR	INTERRUPTOR ARROW 15 A	7
REFRIGERADOR	INTERRUPTOR MEDIA LUNA	14
REFRIGERADOR	KILO DE GAS R-134	7
REFRIGERADOR	KILO GAS R-404 A	7
REFRIGERADOR	METRO DE CABLE USO RUDO 3 X 14	3
REFRIGERADOR	MICROMOTOR 1/40	4
REFRIGERADOR	MICROMOTOR EMERSON 1/70 C/BALEROS	7
REFRIGERADOR	MICROMOTOR McMILLAN 1/40 127V C/BASE	7
REFRIGERADOR	MOTOPROTECTOR	7
REFRIGERADOR	MOTOPROTECTOR (COMPENSADOR) TEMISA 1000	7
REFRIGERADOR	MOTOPROTECTOR (COMPENSADOR) TEMISA 1500	7
REFRIGERADOR	MOTOPROTECTOR (COMPENSADOR) TEMISA 2000	7
REFRIGERADOR	MOTOR ESQUELETO FLECHA CORTA	7
REFRIGERADOR	ORIFICIO NO. 03 DANFOSS	7
REFRIGERADOR	ORIFICIO NO. 04 DANFOSS	7
REFRIGERADOR	ORIFICIO NO. 05 DANFOSS	7
REFRIGERADOR	REGULADOR DE VOLTAJE (MOTOPROTECTOR)	7
REFRIGERADOR	RELAY 1/2	3
REFRIGERADOR	RELAY 1/3	3
REFRIGERADOR	RELAY DANFOSS 1/3	3
REFRIGERADOR	RELAY INTEGRADOR 15	3
REFRIGERADOR	RELAY Y PROECTOR UNIVERSAL	3
REFRIGERADOR	RELAY Y PROTECTOR UNIVERSAL	3
REFRIGERADOR	RELOJ DE DESHIELO	7
REFRIGERADOR	RELOJ DESHIELO 10 HRS.	7



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

REFRIGERADOR	RESISTENCIA	7
REFRIGERADOR	RESISTENCIA DESHIELO	7
REFRIGERADOR	TERMICO 1/2HP	7
REFRIGERADOR	TERMINAL HEMBRA	7
REFRIGERADOR	TERMINALES MACHO	7
REFRIGERADOR	TERMOMETRO ANALOGO CARATULA CHICA	7
REFRIGERADOR	TERMOMETRO ANALOGO CARATULA GRANDE	14
REFRIGERADOR	TERMOMETRO DE LIQUIDO	20
REFRIGERADOR	TERMOMETRO DIGITAL	20
REFRIGERADOR	TERMOMETRO DIGITAL INT./EXT.	4
REFRIGERADOR	TERMOSTATO DE DESHIELO	4
REFRIGERADOR	TERMOSTATO ENFRIADOR DE BOTELLAS	4
REFRIGERADOR	TUBO CAPILAR 0.36	4
REFRIGERADOR	TUBO CAPILAR 036	6
REFRIGERADOR	TUBO CAPILAR 042	6
REFRIGERADOR	TUBO FLEXIBLE 5/16	3
REFRIGERADOR	TUBO FLEXIBLE DE 1/4	4
REFRIGERADOR	VALVULA PIVOTE	3
REFRIGERADOR	VENTILADOR 110V	3
TANQUE DE AGUA CALIENTE	CRISTAL DE NIVEL "5/8"	2
TANQUE DE AGUA CALIENTE	EMPAQUES PARA CRISTAL	3
TANQUE DE AGUA CALIENTE	NIPLE 3/4	3
TANQUE DE AGUA CALIENTE	TAPONES DE 3/4 COBRE	3
TANQUE DE AGUA CALIENTE	TUERCA UNION 3/4	3
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	BREAKER TRIFASICO	3
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	CAPACITOR	3
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	COMPRESOR PDE 5TR PENDIENTE	3
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	CONTACTOR BIFASICO A 24 VOLTS	3
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	CONTACTOR TRIFASICO DE 40 AMPERES A 24 VOLTS	3
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	FILTRO ABSOLUTO	3
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	FILTRO DE BOLSA	3
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	MOTOR DE 3/4 HP A 220 VOLTS	3
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	POLEA 4 1/2 PARA BANDA "A"	3
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	POLEA DE 5" CON CENTRO DE 1 1/8 DE FIERRO	3
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	TERMOSTATO A 24 VOLTS	3
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	VARIADOR DE VELOCIDAD	3
AIRE ACONDICIONADO	TUBO FLEXIBLE 1/2" NACOBRE (15)	3
AIRE ACONDICIONADO	AISLANTE ABIERTO 7/8 X 1/2	3
AIRE ACONDICIONADO	AISLANTE CERRADO 5/8 X 1/2	3
AIRE ACONDICIONADO	AISLANTE CERRADO 7/8 X 1/2	6
AIRE ACONDICIONADO	BOMBA MAXI ORANGE P/MINISPLIT 220V	3
AIRE ACONDICIONADO	BOMBA MINI ORANGE	3
AIRE ACONDICIONADO	BREAKER DE 1 X 20	6
AIRE ACONDICIONADO	BREAKER DE 1 X 30 AMPS	6
AIRE ACONDICIONADO	CAPACITOR	6
AIRE ACONDICIONADO	COMPRESOR 1HP 220 1PH	3
AIRE ACONDICIONADO	COMPRESOR DE 12,000 BTUS (AIRE ACONDICIONADO)	3
AIRE ACONDICIONADO	COMPRESOR DE 2 TR	3
AIRE ACONDICIONADO	COMPRESOR DE 4 HP 220 VOLTS 3 PH	3
AIRE ACONDICIONADO	COMPRESOR DE 9 HP 220/3/60 R-410	3
AIRE ACONDICIONADO	COMPRESOR ROTATIVO LG 12,000 BTU'S 220V	3
AIRE ACONDICIONADO	COMPRESOR ROTATIVO LG 18,000 BTU'S 220V	3
AIRE ACONDICIONADO	COMPRESOR ROTATIVO LG 24,000 BTU'S 220V	3
AIRE ACONDICIONADO	COMPRESOR SCROLL 7.5 TR 440V/3/60 R140A	3
AIRE ACONDICIONADO	COMPRESOR SCROLL 7.5 TR 440V/3/60 R410A	3
AIRE ACONDICIONADO	CONDENSADORA 1TR	3
AIRE ACONDICIONADO	CONTACTOR 2 POLOS 40 AMPS. 208/240V	3
AIRE ACONDICIONADO	CONTACTOR 24 VOLTS	3
AIRE ACONDICIONADO	CONTACTOR 3 POLOS 30 AMPS. 24V	3
AIRE ACONDICIONADO	CONTACTOR 3 POLOS 40 AMPS. 24V	3



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
RECONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

AIRE ACONDICIONADO	CONTACTOR 3P 40A 220V	3
AIRE ACONDICIONADO	CONTACTOR 3PH A 220 VOLTS	6
AIRE ACONDICIONADO	CONTACTOR BIFASICO A 110 VOLTS	6
AIRE ACONDICIONADO	CONTACTOR BIFASICO A 220 VOLTS	6
AIRE ACONDICIONADO	CONTACTOR TRIFASICO A 24 VOLTS	3
AIRE ACONDICIONADO	CONTACTOR TRIFASICO DE 24 VOLTS	10
AIRE ACONDICIONADO	CONTACTORES TRIFASICOS	10
AIRE ACONDICIONADO	CONTROL UNIVERSAL 4000 CÓDIGOS	12
AIRE ACONDICIONADO	CONTROL DE TEMPERATURA FRIO-CALOR	12
AIRE ACONDICIONADO	CONTROL UNIVERSAL	12
AIRE ACONDICIONADO	CONTROL UNIVERSAL 4000 CÓDIGOS	12
AIRE ACONDICIONADO	DESARMADOR DE CAJA 5/16" TRUPER	12
AIRE ACONDICIONADO	DUCTO FLEX.AISLADO EN BOLSA 12"X7.62 MT	12
AIRE ACONDICIONADO	EVAPORADOR 1TR	12
AIRE ACONDICIONADO	FILTRO METALICO	12
AIRE ACONDICIONADO	FREON 22 CILINDRO DESECHABLE 13.62 KG	12
AIRE ACONDICIONADO	FREON 404 (HP62) CILINDRO 10.896 KG	12
AIRE ACONDICIONADO	FREON 410 A CILINDRO DESECHABLE 11.35 Kg	12
AIRE ACONDICIONADO	GUARDA DE ACRILICO	12
AIRE ACONDICIONADO	METRO DE CABLE USO RUDO 2 X 12	12
AIRE ACONDICIONADO	METRO DE TUBO DE 1/2 DE COBRE	12
AIRE ACONDICIONADO	METRO DE TUBO DE 1/4 DE COBRE	12
AIRE ACONDICIONADO	MOTOR CONDENSADOR DE 1/4 CON FLECHA DE 1/2	12
AIRE ACONDICIONADO	MOTOR DE 2 HP	12
AIRE ACONDICIONADO	MOTOR DE LA TURBINA	12
AIRE ACONDICIONADO	MOTOR DEL CONDENSADOR DE 1/2 HP FLECHA 1/2	12
AIRE ACONDICIONADO	MOTOR DEL CONDENSADOR VENTILADOR	12
AIRE ACONDICIONADO	RETARDADOR	12
AIRE ACONDICIONADO	TARJETA PRINCIPAL LG	12
AIRE ACONDICIONADO	TARJETA UNIVERSAL	12
AIRE ACONDICIONADO	TARJETA UNIVERSAL A/A FRIO/CALOR	12
AIRE ACONDICIONADO	TARJETA UNIVERSAL A/A SOLO FRIO	12
AIRE ACONDICIONADO	TERM. NO PROGRAM. 1 FRIO 1CALOR 24VCA	12
AIRE ACONDICIONADO	TERMOSTATO A 24 VOLTS	12
AIRE ACONDICIONADO	TURBINA O ASPAS DEL EVAPORADOR	12
AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD CONDENSADORA	12
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-20	12
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-21	12
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-22	12
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-23	12
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-24	12
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-25	12
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-26	12
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-27	12
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-28	12
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-29	12
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-30	12
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-31	12
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-32	12
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-34	12
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-36	12
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-37	12
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-38	12
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-39	12
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-40	12
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-41	12
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-42	12
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-43	12
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-55	12
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-56	12



UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-63	12
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-66	20
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA A-68	20
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA B-120	20
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA B-28	20
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA B-29	20
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA B-38	20
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA B-40	20
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA B-42	20
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA B-43	20
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA B-47	20
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA B-49	20
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA B-51	20
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA B-52	20
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA B-58	20
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA B-64	20
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA B-66	20
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA B-68	20
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA B-70	20
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA B-71	20
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE/EXTRACTOR	BANDA B-74	20
CALDERA/CALDERETA	CABLE DE IGNICION	20
CALDERA/CALDERETA	CONTROL DE ENCENDIDO DE ENTRADA DE AGUA, GAS Y DE NIVEL DE AGUA PARA LA CALDERA	20
CALDERA/CALDERETA	CONTROL DE TEMPERATURA MARCA HONEYWELL PARA ARRANQUE DE MODO AUTOMATICO	20
CALDERA/CALDERETA	CONTROLES DE TEMPERATURA	20
CALDERA/CALDERETA	CRISTAL DE NIVEL	20
CALDERA/CALDERETA	EMPAQUES PARA CRISTAL	20
CALDERA/CALDERETA	MANGUERA DE 3/8	20
CALDERA/CALDERETA	MANGUERA PARA GAS	20
CALDERA/CALDERETA	NIPLE CEDULA 40 DE 1 1/4 DE "8" PULGADAS DE LARGO	20
CALDERA/CALDERETA	PROGRAMADOR DE FLAMA A 24 V	20
CALDERA/CALDERETA	PROGRAMADOR DE FLAMA MARCA HONEY WELL PARA 24 VOLTS	20
CALDERA/CALDERETA	REDUCCIONES DE 2 1/2 A 2	20
CALDERA/CALDERETA	REGULADOR PARA ENTRADA DE GAS	20
CALDERA/CALDERETA	TE DE 2	20
CALDERA/CALDERETA	TUBO 1 1/4	20
CALDERA/CALDERETA	TUBO DE 2	20
CALDERA/CALDERETA	TUBO DE 3/4	20
CALDERA/CALDERETA	TUBO DE 3/4 PARA TUBERIA DE DESCARGA	20
CALDERA/CALDERETA	TUERCA UNION DE 1 1/4	20
CALDERA/CALDERETA	VALVULA CHECK DE 1 1/4" PARA TUBERIA DE ENTRADA DE AGUA	20
CALDERA/CALDERETA	VALVULA DE 1" PARA DESCRAGA (USO VAPOR)	20
CALDERA/CALDERETA	VALVULA DE 3/4 PARA COLUMNA (USO VAPOR)	20
CALDERA/CALDERETA	VALVULA DE ALIVIO	20
CALDERA/CALDERETA	VALVULA DE ALIVIO DE "1"	20
CALDERA/CALDERETA	VALVULA DE ESFERA DE 2	20
CALDERA/CALDERETA	VALVULA DE ESFERA DE 3/4	20
CALDERA/CALDERETA	VALVULA DE PASO DE ALTA PRESION 1 1/4"	20
CALDERA/CALDERETA	VALVULA DE SEGURIDAD DE 3/4 CALIBRADA A 15 KANTS	20
CALDERA/CALDERETA	VALVULA WORCESTER 1 1/4"	20
REFRIGERADOR	CAPACITOR	20
REFRIGERADOR	FIBRA/VIDRIO ALUMINIO 2.5X1.22X15.24	20
REFRIGERADOR	FUNDETE PARA ALTA FCO. 200 GRS.	20
REFRIGERADOR	MOTOR COND. 1/4 HP 1075rpm 208-230V	20
REFRIGERADOR	MOTOR UNIVERSAL 3/16" X 1-5/8" 120V	20
REFRIGERADOR	PROTECTOR TERMICO UNIVERSAL	20
REFRIGERADOR	RELAY DANFOSS 1/4P Y 1/3 HP. R134	20
REFRIGERADOR	RELAY INTEGRADO 12 REF. MABE	20
REFRIGERADOR	RELAY INTEGRADO 15 REF. MABE	20
REFRIGERADOR	RELAY POTENCIAL BOBINA 395VAC	20
REFRIGERADOR	RETARDADOR (DELAY ON BREAK)	20
REFRIGERADOR	TANDEM SCROLL 12HP R-410A 220/3/60	20
REFRIGERADOR	TERMOSTATO BIMETAL 18000 BTU'S "QE"	20
REFRIGERADOR	TERMOSTATO BIMETAL 24000 BTU'S "QE"	20



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



ANEXO 5

DESCRIPCION DE RUTINAS MÍNIMAS DE EQUIPO MÉDICO.

EQUIPO	RUTINA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: REVISIÓN FÍSICA DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y EN CASO DE QUE APLIQUE VERIFICACIÓN DE LA CARGA DE LA BATERÍA DE RESPALDO, VERIFICACIÓN Y REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS: CABLE DE SATURACIÓN DE OXÍGENO, MANGUERA Y BRAZALETE, CABLE ECG., CALIBRACIÓN GENERAL DEL EQUIPO Y PUESTA EN MARCHA. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
VENTILADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: EN REVISIÓN FÍSICA DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN GENERAL DEL EQUIPO, VALIDACIÓN DE FUGAS, LUBRICACIÓN DE PARTES MECÁNICAS, VERIFICACIÓN Y REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS: FILTRO, CIRCUITO PACIENTE, CELDA O2, BATERÍA. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
LAMPARAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, VERIFICACIÓN DE SOCKETS Y EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS SUSTITUIRLOS, VERIFICACIÓN DE FOCOS Y EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS SUSTITUIRLOS, LIMPIEZA DE TARJETAS Y CONTROL DE ILUMINACIÓN, REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
CUNAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA EXTERNA E INTERNA DEL EQUIPO, CALIBRACIÓN DE ALARMAS, VERIFICACIÓN DE LA RESISTENCIA, VERIFICACIÓN DE LA LÁMPARA DE USCULTACIÓN, CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE TEMPERATURA, VALIDACIÓN DE FUNCIONALIDAD DE MEMBRANAS Y DISPLAY, VERIFICACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS: PASACANULAS, BATERÍA, FILTROS, SENSOR PIEL, EMPAQUES, COLCHÓN Y FOCOS DE FOTOTERAPIA. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
UNIDAD DENTAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, REVISIÓN DE FUGAS, MANGUERAS Y CONECTORES Y REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS: FOCO, REGULADOR DE PRESIÓN FLUSH U VALVULAS, VERIFICACIÓN DE COMPRESOR, LIMPIEZA Y REVISIÓN DE MOTO REDUCTORES, REVISIÓN DE VÁLVULAS DE MANDO DE PIE, REVISIÓN DEL CABLEADO DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA, VERIFICACIÓN DE TRANSFORMADOR, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
INCUBADORAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA EXTERNA E INTERNA DEL EQUIPO, CALIBRACIÓN DE ALARMAS, VERIFICACIÓN DE LA RESISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL CAPACETE, VERIFICACIÓN DE LA LÁMPARA DE USCULTACIÓN, CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE TEMPERATURA, VALIDACIÓN DE FUNCIONALIDAD DE MEMBRANAS Y DISPLAY, VERIFICACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, Y REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS: PASACANULAS, BATERÍAS, FILTROS, SENSOR DE PIEL, AROS IRIS, EMPAQUES, MANGAS, COLCHÓN, FOCOS DE USCULTACIÓN. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
EQUIPO RAYOS X CON FLUOROSCOPIO, FJO, PORTATIL Y DENTAL,	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL DE PARTES ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y MECANISMOS, LIMPIEZA DE TECLADO, DISPLAY, REVISIÓN DE FOCOS INDICADORES Y PARTES MECÁNICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE GUÍAS, ENGRASADO DEL SISTEMA DE RODAMIENTO, LIMPIEZA DEL BUCKY DE MESA, BUCKY DE PARED Y FRENO ELECTROMAGNÉTICOS, REVISIÓN DE INTERRUPTORES DE FRENO, REVISIÓN DE LOS CABLES DE ALTA TENSIÓN, LIMPIEZA DEL COLIMADOR Y LUBRICACIÓN DE GUÍAS, AJUSTE DE CORTINILLAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES, CENTRADO LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL, LIMPIEZA DEL TUBO, COLOCACIÓN DE SILICÓN DE ALTA TENSIÓN, LIMPIEZA DEL GENERADOR ELÉCTRICO, REVISIÓN DE FUSIBLES Y BOTONERAS Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE LAS MISMAS ASI COMO DEL SOPORTE PARA PLACA DE BOTONERAS (SOLO SI ES NECESARIO), AJUSTE DE TERMINALES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
DESFIBRILADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, PRUEBAS CON SIMULADOR, REVISIÓN, AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE ENGRANES Y RODILLO DE IMPRESORA, REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE MÓDULOS DE PARAMETROS, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS TRAZOS DE ECG, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LA AMPLITUD, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE SEÑAL DE AVISO ALARMA (VISUAL Y AUDITIVA.), VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LAS TECLAS DE CONGELAMIENTO DE TRAZO DE ECG, REVISIÓN DE PERILLAS DE CONTROL, REVISIÓN DE PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN GENERAL DEL EQUIPO. Y REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS: CABLE ECG, CABLE SP02 ASI COMO PAPEL EN CASO DE SER NECESARIO. SI SE REQUIERE SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
MAQUINA DE ANESTESIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, PRUEBAS CON SIMULADOR, REVISIÓN, AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE ENGRANES Y RODILLO DE IMPRESORA, REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE MÓDULOS DE PARAMETROS, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS TRAZOS DE ECG, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LA AMPLITUD, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE SEÑAL DE AVISO ALARMA (VISUAL Y AUDITIVA.), VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LAS TECLAS DE CONGELAMIENTO DE TRAZO DE ECG, REVISIÓN DE PERILLAS DE CONTROL, REVISIÓN DE PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN GENERAL DEL EQUIPO. Y REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS: CABLE ECG, CABLE SP02 ASI COMO PAPEL EN CASO DE SER NECESARIO. SI SE REQUIERE SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
ELECTROCARDIOGRAFO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL CABLE CABLE DE ENERGÍA, PERILLAS Y BOTONES, VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS ACCESORIOS Y SU REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE CABLE ECG, PAPEL, PERILLAS PRECORDIALES, BRAZALETE, REVISIÓN DEL FUSIBLE QUE NO SE ENCUENTRE FUNDIDO, VERIFICACIÓN DE LA SEÑAL DE ELECTROCARDIOGRAFÍA CON SIMULADOR DE ECG, LUBRICACIÓN DE PARTES ELECTROMECÁNICAS, VERIFICACIÓN DE LA IMPRESORA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
ULTRASONIDOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, REVISIÓN DE PARAMETROS, REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE DISCO DURO, LIMPIEZA INTERNA DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE INTERFAZ DE TRANSDUCTORES, PRUEBAS Y MEDICIONES ELÉCTRICAS EN FUENTES, REVISIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, LIMPIEZA DE FILTROS Y VENTILADORES, VERIFICACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE EN MODO SERVICIO, PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO DE SERVICIO, REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL MANTENIMIENTO, ASI COMO EL REMPLAZO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS EN CASO DE SER NECESARIO (TRACK BALL), EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
ELECTROCAUTERIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL CABLE DE ENERGÍA, VERIFICACIÓN DE LOS VOLTAJES DE SALIDA, CALIBRACIÓN DE POTENCIA, VERIFICACIÓN DE LA SALIDA DE POTENCIA DE CORTE PURO, PRUEBAS DE BAJA FRECUENCIA Y CORRIENTE DE FUGA, LIMPIEZA DE ELECTRODO DE CORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, INCLUYE PAPEL TÉRMICO PARA ULTRASONIDOS Y EL REMPLAZO DE LAPIZ DE CORTE Y COAGULACIÓN Y CONECTORES EN CASO DE SER NECESARIO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

ENDOSCOPIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO QUE INCLUYE KIT DE CEPILLOS, COMPROBACIÓN DE FUGAS, TEST DE CALIDAD DE IMAGEN, COMPROBACIÓN DE CANAL DE BIOPSIA, COMPROBACIÓN DEL SISTEMA DE INSUFLACIÓN, CHEQUEO DE LOS SISTEMAS DE ANGULACIÓN, CHEQUEO DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, COMPROBACIÓN DEL SISTEMA DE SUCCIÓN, CHEQUEO DE ENTRADA DE HUMEDAD, CHEQUEO EXTERNO DE LOS INSTRUMENTOS. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
CARRO ROJO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, REVISIÓN DE COMPONENTES MÓVILES Y REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE CABLE ECG, CABLE SPO2, LUBRICACIÓN PARTES Y REVISIÓN DE RUEDAS DE TRANSPORTE; EN CASO DE CONTAR CON DESFIBRILADOR Y/O MONITOR DE SIGNOS VITALES SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, SE REALIZARAN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
CARDIOTOCOGRAFO, TOCOCARDIOGRAFO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: CONSISTE EN LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, PRUEBAS CON SIMULADOR DE PACIENTE, EN CASO DE QUE APLIQUE VALIDACIÓN DE LA CARGA DE LA BATERÍA DE RESPALDO, REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LA IMPRESORA, REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LOS TRANSDUCTORES, LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE TARJETAS INTERNAS, CALIBRACIÓN GENERAL DEL EQUIPO Y PUESTA EN MARCHA. INCLUYE REMPLAZO SI APLICA DE CABLE SPO2 Y PAPEL. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
ARCO EN C	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE CONMUTADORES DE EMERGENCIA, LIMPIEZA DE CABLES EXTERNOS E INTERNOS, MONITOR DE VIDEO, CONSOLA DE GENERADOR, ÓPTICA DE INTENSIFICADOR, CÁMARA DE TELEVISIÓN, GENERADOR DE RX, ENGRASE DE PARTES Y SUPERFICIES DE SISTEMAS CON MOVIMIENTO, VERIFICACIÓN DE BATERIAS DE SISTEMA, COMPROBACIÓN DE VALORES DE AC-DC EN GENERADOR Y MONITORES, REALIZACIÓN DE PROTOCOLO DE CALIDAD DE IMAGEN, REALIZACIÓN DE CONTROL DE MOVIMIENTOS Y FUNCIONES DEL SISTEMA, REVISIÓN DEL KVP DENTRO DEL RANGO DE 60 A 100 KVP O MAYOR SI EL EQUIPO LO PERMITE EN PASOS DE 20KV, REVISIÓN DE MA PARA LOS DIFERENTES PUESTOS DE TRABAJO (50MA, 100MA, 200MA, ETC.), REVISIÓN Y AJUSTE DEL TAMAÑO DEL CAMPO DE LUZ CON EL CAMPO DE RADIACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL MANTENIMIENTO Y EN SU CASO LAS BOTONERAS Y EL SOPORTE DE PLACA DE BOTONERAS. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
COLPOSCOPIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, TEST DE CALIDAD DE IMAGEN, CHEQUEO DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, VERIFICACIÓN DE CÁMARA, REVISIÓN DE IMPRESORA (SI APLICA), REVISIÓN Y REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE LA FIBRA ÓPTICA Y FOCOS. CHEQUEO EXTERNO DE LOS INSTRUMENTOS. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
DENSITOMETRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL DE PARTES ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y MECANISMOS, LIMPIEZA DE TECLADO, DISPLAY, REVISIÓN DE FOCOS INDICADORES Y PARTES MECÁNICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE GUÍAS, ENGRASADO DEL SISTEMA DE RODAMIENTO, LIMPIEZA DEL TUBO, LIMPIEZA DEL GENERADOR ELÉCTRICO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
UNIDAD OFTÁLMICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, REVISIÓN DE PIEZAS RODABLES Y MÓVILES, VERIFICACIÓN Y REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DEL FOCO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
MASTOGRAFO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, INSPECCIÓN DEL EXTERIOR DEL EQUIPO PARA LA DETECCIÓN DE ROTURAS O PIEZAS FALTANTES, CABLE DE ALIMENTACIÓN, PROTECTORES Y ENCHUFES, COMPROBACIÓN DE LA INTEGRIDAD INTERIOR DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE COMPONENTES INTERNOS Y EXTERNOS, INSPECCIÓN INTERIOR PARA LA DETECCIÓN DE SIGNOS DE CORROSIÓN O PIEZAS FALTANTES, INSPECCIÓN DE COMPONENTES ELÉCTRICOS, VERIFICACIÓN DE FUERZA DE COMPRESIÓN, COMPROBACIÓN DE LOS SISTEMAS DE BLOQUEO, VERIFICACIÓN DEL SOSTÉN Y TRAYECTO DE LOS CARRILES FIJOS Y MÓVILES, VERIFICACIÓN DEL MECANISMO DE ACCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN DE DISPOSITIVOS DE VISUALIZACIÓN, VERIFICACIÓN DE COLIMADORES (AUTOMÁTICOS Y MANUALES), CALIBRACIÓN DEL EQUIPO CONFORME A FABRICANTE, COMPROBACIÓN DE BOTONES, PLACA DE SOPORTE PARA BOTONES Y EN CASO DE SER NECESARIO SU REMPLAZO, VERIFICACIÓN DE CONTROLES, PANTALLAS Y/O INDICADORES, VERIFICACIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EN TODAS LAS MODALIDADES. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
IMPRESORA DE PLACAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE MOVIMIENTO (RODILLOS, BASTIDORES Y BASTIDORES DE CRUCE), VERIFICAR ESTADO FÍSICO DE ESTOS, LUBRICAR MOTOR DE ARRASTRE, CADENAS, PIÑONES Y DEMÁS PARTES MECÁNICAS. LIMPIEZA GENERAL DEL TANQUE DE QUÍMICO (ESTA ACCIÓN DEBE SER COORDINADA CON EL OPERADOR DEL EQUIPO), VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE ESTE, LUBRICAR BOMBA DE RECIRCULACIÓN, BOMBA DE RELLENADO Y CALIBRAR, VERIFICAR ESTADO DE FILTRO DE QUÍMICO DEL REVELADOR, CALIBRAR EL RELLENADO DE QUÍMICO DE ACUERDO AL RÉGIMEN DE TRABAJO Y EN CASO DE SER NECESARIO SUMINISTRARLO, EFECTUAR LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA DE SECADO, LUBRICAR MOTOR DEL VENTILADOR, VERIFICAR SISTEMA DE SECADO, VENTILADOR Y CALENTADOR DE AIRE, VERIFICAR ESTADO DE DIRECTORES DE PELÍCULA, VERIFICAR AJUSTE DEL CALENTADOR DE AIRE, EFECTUAR LIMPIEZA DE MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE QUÍMICOS, VERIFICAR ESTADO DE ÉSTAS, EFECTUAR LIMPIEZA DEL SISTEMA DE DRENAJE, ESTADO DE O- RINGS Y ABOLLADURAS, VERIFICAR SISTEMA ELÉCTRICO Y SU CASO EL SUMINISTRO DE CABLES, VERIFICAR FUSIBLES, LÁMPARAS INDICADORAS, INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, PERILLAS, ETC.) VERIFICAR ESTADO DE CONECTORES E INTERRUPTORES MAGNÉTICOS DE SEGURIDAD. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
CAMPIMETRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL DE PARTES ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y MECÁNICAS, LIMPIEZA DE TECLADO (EN CASO DE QUE APLIQUE), DISPLAY (EN CASO DE QUE APLIQUE), REVISIÓN Y LIMPIEZA DE PARTES MECÁNICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DEL SISTEMA ÓPTICO, ECENTRAJE Y COLIMACIÓN DE LOS PRISMAS DEL VISOR, ALINEAMIENTO Y COLIMACIÓN DE LOS EJESÓPTICO, MECÁNICO Y LUMÍNICO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
CAPNOGRAFO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL SENSOR MAISTREAM (EN CASO DE QUE APLIQUE), REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL PANEL Y/O MEMBRANA DE CONTROL DE PARÁMETROS, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LAS BATERÍAS, VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS ACCESORIOS, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE PANTALLA, VERIFICACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ALARMAS, REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
DERMATOMO BROWN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE MOTOR, LÍNEA ELÉCTRICA, PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA, LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
DOPPLER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, REVISIÓN DE PARÁMETROS, REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE MEMORIA, LIMPIEZA INTERNA DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE INTERFAZ DEL TRANSDUCTOR, PRUEBAS Y MEDICIONES ELÉCTRICAS EN FUENTES, REVISIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, LIMPIEZA DE FILTROS Y VENTILADORES, VERIFICACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE EN MODO SERVICIO, PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO DE SERVICIO, REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL MANTENIMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
ECOCARDIOGRAFO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, REVISIÓN DE PARÁMETROS, REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE MEMORIA,



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	LIMPIEZA INTERNA DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE INTERFAZ DEL TRANSDUCTOR, PRUEBAS Y MEDICIONES ELÉCTRICAS EN FUENTES, REVISIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, LIMPIEZA DE FILTROS Y VENTILADORES, VERIFICACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE EN MODO SERVICIO, PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO DE SERVICIO, REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL MANTENIMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
ELECTROENCEFALOGRAFO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL CABLE DE ENERGÍA, VERIFICACIÓN DE MÓDULO DE CONEXIÓN DE LATIGUILLOS, REVISIÓN DE LATIGUILLOS Y MALLA, VERIFICACIÓN DE SOFTWARE Y ELECTRODOS (EN CASO DE QUE APLIQUE), VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS ACCESORIOS, VERIFICACIÓN DE LA IMPRESORA (EN CASO DE APLIQUE), PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA Y DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
ESTERILIZADOR DENTAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE VÁLVULA DE SEGURIDAD, TRAMPA DE AIRE, SENSOR DE AGUA (PARA MODELOS ELECTRÓNICOS), LIMPIEZA DE CÁMARA, LIMPIEZA DE BANDEJAS, REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL MANTENIMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
FOROPTERO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, REVISIÓN DE PIEZAS RODABLES Y MÓVILES, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE LENTES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL DE PARTES ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y MECANISMOS, LIMPIEZA DE DISPLAY, REVISIÓN DE FOCOS INDICADORES Y PARTES MECANICAS, LUBRICACIÓN DE PARTES MECANICAS, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE LENTES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
FOTOTERAPIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, VERIFICACIÓN DE SOCKETS Y EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS SUSTITUIRLOS, VERIFICACIÓN DE FOCOS DE FOTOTERAPIA Y EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS SUSTITUIRLOS, LIMPIEZA DE TARJETAS Y CONTROL DE ILUMINACIÓN, REVISIÓN DE PARTES MECANICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, REVISIÓN DE PANELES DE CONTROL, INTERRUPTORES MANUALES O DE PADEL, VERIFICACIÓN DE PANTALLA, VERIFICACIÓN DE CABLES DE CONEXIÓN, VERIFICACIÓN LUBRICACIÓN DE PARTES RODABLES, LIMPIEZA DE PISTÓN, TORRETA Y CABEZAL, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ CONCLUIDO EL MANTENIMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
LARINGOSCÓPIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO (SI APLICA), REVISIÓN GENERAL DE PARTES MECANICAS, REVISIÓN DE FOCO Y SUSTITUCIÓN EN CASO DE QUE LO REQUIERA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
LASER QUIRURGICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, REVISIÓN DE CABLE LINEA, MANERAL (EN CASO DE QUE APLIQUE), LIMPIEZA Y REVISIÓN DE TARJETAS, VERIFICACIÓN DE SWITCHES, BOTONES Y/O SELECCIONADORES, REVISIÓN DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
LENSOMETRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL DE PARTES ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y MECANISMOS, LIMPIEZA DE DISPLAY, REVISIÓN DE FOCOS INDICADORES Y PARTES MECANICAS, LUBRICACIÓN DE PARTES MECANICAS, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE LENTES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
NAVEGADOR SISTEMA DE IMAGEN GUIADA PARA CIRUGIA	IMAGENOLOGIA
OFTALMOSCOPIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, REVISIÓN DE BATERIAS, VERIFICACIÓN DE FOCO Y SUSTITUCIÓN DE ESTE EN CASO DE QUE LO REQUIERA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
ORTOPANTOGRAFO	IMAGENOLOGIA
PERFORADOR Y SIERRA OSCILANTE DE HUESOS GRANDES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE MOTOR, LÍNEA ELÉCTRICA, PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA, LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES, VERIFICACIÓN DE DISCO DE SIERRA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
QUERATOMETRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, REVISIÓN DE PIEZAS RODABLES Y MÓVILES, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE LENTES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
REFRACTOMETRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA DEL LENTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
RESPIRADOR ARTIFICIAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: EN REVISIÓN FÍSICA DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN GENERAL DEL EQUIPO, VALIDACIÓN DE FUGAS, LUBRICACIÓN DE PARTES MECANICAS, VERIFICACIÓN Y REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS: FILTRO, CIRCUITO PACIENTE, CELDA O2, BATERIA. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
UNIDAD DENTAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: EN REVISIÓN FÍSICA DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL SILLÓN, MANDO DE PIÉ, UNIDAD DE SUCCIÓN, ELEMENTO ODONTOLÓGICO, LAMPARA DE ILUMINACIÓN, ETAPA DE POTENCIA, CONTROL GENERAL, REVISIÓN DE PARTES MECANICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE...
UNIDAD OFTALMOLOGICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL DE PARTES ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y MECANISMOS, LIMPIEZA DE DISPLAY, REVISIÓN DE LÁMPARA, REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE PARTES MECANICAS, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE LENTES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
VAPORIZADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, INSPECCIÓN VISUAL Y FUNCIONAL DEL EQUIPO, DESARMADO DE VAPORIZADOR CONFORME A MODELO Y LINEAMIENTOS DEL FABRICANTE, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE DEPÓSITO, SUSTITUCIÓN DE EMPAQUES CONFORME A LINEAMIENTOS DEL FABRICANTE, REVISIÓN Y PRUEBAS A CILINDROS INTERNOS, MECHAS, CALIBRACIÓN DE TERMOSTATO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE DIAL, PRUEBAS DE EMERTICIDAD, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARÁ PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE LA DE LA CONTRATANTE.
AIRE ACONDICIONADO	Verificar voltajes de entrada, referencia y en los interruptores Verificar compresor Verificar nivel de refrigerante Verificar motor y sus rodamientos Verificar condensadora y evaporador Limpieza de serpentines en su parte exterior con desincrustante.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	<p>Limpieza de charola de condensado Limpieza de motor y ventilador Limpieza de serpentín y difusor Ajuste de voltajes de referencia Ajuste de nivel de refrigerante Ajuste de temperatura y tiempo programado con medidor termopar externo.</p>
AIRE ACONDICIONADO 1.5T	<p>Verificar voltajes de entrada, referencia y en los interruptores Verificar compresor Verificar nivel de refrigerante Verificar motor y sus rodamientos Verificar condensadora y evaporador Limpieza de serpentines en su parte exterior con desincrustante. Limpieza de charola de condensado Limpieza de motor y ventilador Limpieza de serpentín y difusor Ajuste de voltajes de referencia Ajuste de nivel de refrigerante Ajuste de temperatura y tiempo programado con medidor termopar externo.</p>
AIRE ACONDICIONADO 10T	<p>Verificar voltajes de entrada, referencia y en los interruptores Verificar compresor Verificar nivel de refrigerante Verificar motor y sus rodamientos Verificar condensadora y evaporador Limpieza de serpentines en su parte exterior con desincrustante. Limpieza de charola de condensado Limpieza de motor y ventilador Limpieza de serpentín y difusor Ajuste de voltajes de referencia Ajuste de nivel de refrigerante Ajuste de temperatura y tiempo programado con medidor termopar externo.</p>
AIRE ACONDICIONADO 1T	<p>Verificar voltajes de entrada, referencia y en los interruptores Verificar compresor Verificar nivel de refrigerante Verificar motor y sus rodamientos Verificar condensadora y evaporador Limpieza de serpentines en su parte exterior con desincrustante. Limpieza de charola de condensado Limpieza de motor y ventilador Limpieza de serpentín y difusor Ajuste de voltajes de referencia Ajuste de nivel de refrigerante Ajuste de temperatura y tiempo programado con medidor termopar externo.</p>
AIRE ACONDICIONADO 2T	<p>Verificar voltajes de entrada, referencia y en los interruptores Verificar compresor Verificar nivel de refrigerante Verificar motor y sus rodamientos Verificar condensadora y evaporador Limpieza de serpentines en su parte exterior con desincrustante. Limpieza de charola de condensado Limpieza de motor y ventilador Limpieza de serpentín y difusor Ajuste de voltajes de referencia Ajuste de nivel de refrigerante Ajuste de temperatura y tiempo programado con medidor termopar externo.</p>
AIRE ACONDICIONADO 2T	<p>Verificar voltajes de entrada, referencia y en los interruptores Verificar compresor Verificar nivel de refrigerante Verificar motor y sus rodamientos Verificar condensadora y evaporador Limpieza de serpentines en su parte exterior con desincrustante. Limpieza de charola de condensado Limpieza de motor y ventilador Limpieza de serpentín y difusor Ajuste de voltajes de referencia Ajuste de nivel de refrigerante Ajuste de temperatura y tiempo programado con medidor termopar externo.</p>
AIRE ACONDICIONADO 3T	<p>Verificar voltajes de entrada, referencia y en los interruptores Verificar compresor Verificar nivel de refrigerante Verificar motor y sus rodamientos Verificar condensadora y evaporador Limpieza de serpentines en su parte exterior con desincrustante. Limpieza de charola de condensado Limpieza de motor y ventilador</p>



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	<p>Limpieza de serpentín y difusor Ajuste de voltajes de referencia Ajuste de nivel de refrigerante Ajuste de temperatura y tiempo programado con medidor termopar externo.</p>
AIRE ACONDICIONADO 4T	<p>Verificar voltajes de entrada, referencia y en los interruptores Verificar compresor Verificar nivel de refrigerante Verificar motor y sus rodamientos Verificar condensadora y evaporador Limpieza de serpentines en su parte exterior con desincrustante. Limpieza de charola de condensado Limpieza de motor y ventilador Limpieza de serpentín y difusor Ajuste de voltajes de referencia Ajuste de nivel de refrigerante Ajuste de temperatura y tiempo programado con medidor termopar externo.</p>
AIRE ACONDICIONADO 5T	<p>Verificar voltajes de entrada, referencia y en los interruptores Verificar compresor Verificar nivel de refrigerante Verificar motor y sus rodamientos Verificar condensadora y evaporador Limpieza de serpentines en su parte exterior con desincrustante. Limpieza de charola de condensado Limpieza de motor y ventilador Limpieza de serpentín y difusor Ajuste de voltajes de referencia Ajuste de nivel de refrigerante Ajuste de temperatura y tiempo programado con medidor termopar externo.</p>
AIRE ACONDICIONADO 6T	<p>Verificar voltajes de entrada, referencia y en los interruptores Verificar compresor Verificar nivel de refrigerante Verificar motor y sus rodamientos Verificar condensadora y evaporador Limpieza de serpentines en su parte exterior con desincrustante. Limpieza de charola de condensado Limpieza de motor y ventilador Limpieza de serpentín y difusor Ajuste de voltajes de referencia Ajuste de nivel de refrigerante Ajuste de temperatura y tiempo programado con medidor termopar externo.</p>
AIRE ACONDICIONADO 7.5T	<p>Verificar voltajes de entrada, referencia y en los interruptores Verificar compresor Verificar nivel de refrigerante Verificar motor y sus rodamientos Verificar condensadora y evaporador Limpieza de serpentines en su parte exterior con desincrustante. Limpieza de charola de condensado Limpieza de motor y ventilador Limpieza de serpentín y difusor Ajuste de voltajes de referencia Ajuste de nivel de refrigerante Ajuste de temperatura y tiempo programado con medidor termopar externo.</p>
AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA	<p>Verificar voltajes de entrada, referencia y en los interruptores Verificar compresor Verificar nivel de refrigerante Verificar motor y sus rodamientos Verificar condensadora y evaporador Limpieza de serpentines en su parte exterior con desincrustante. Limpieza de charola de condensado Limpieza de motor y ventilador Limpieza de serpentín y difusor Ajuste de voltajes de referencia Ajuste de nivel de refrigerante Ajuste de temperatura y tiempo programado con medidor termopar externo.</p>
AUTOCLAVE	<p>Verificar la estructura del equipo Verificar los accesorios Verificar voltaje de entrada y referencia Verificación plato de resistencias</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	<p>Verificar válvula de alivio, de sobrepresión Verificar trampa de vapor Verificar presostato Limpieza de contenedor de agua. Limpieza de tanque de agua, plato y resistencias Limpieza de válvulas Limpieza de trampas de vapor Limpieza general del equipo. Ajuste de voltajes de entrada y referencia Ajuste de programas de esterilización Ajuste de manómetros y presostato</p>
BOMBA	<p>Verificar voltaje de entrada y tablero de control Verificar el cuerpo del impulsor Verificar los cojinetes Verificar sellos mecánicos Verificar alineamiento bomba-motor Verificar check Limpieza general del equipo Ajuste de sellos mecánicos, rodamientos y bujes Ajuste de voltaje de trabajo</p>
BOMBA 1.5 HP	<p>Verificar voltaje de entrada y tablero de control Verificar el cuerpo del impulsor Verificar los cojinetes Verificar sellos mecánicos Verificar alineamiento bomba-motor Verificar check Limpieza general del equipo Ajuste de sellos mecánicos, rodamientos y bujes Ajuste de voltaje de trabajo</p>
BOMBA CONTRA INCENDIO	<p>Revisar si existe daño, corrosión o fugas en la bomba y/o tubería. Lubricación y engrase los componentes, baleros y rodamientos. Inspección de las conexiones eléctricas del motor al tablero. Inspeccionar si existe fuga en la flecha del motor donde entra a la cámara de la bomba. Revisar el amperaje del motor y verificar que este dentro del rango especificado en la placa del mismo. Revisar el desgaste del motor y daño por cavitación en el impulsor. Inspección de todas las válvulas y conexiones. Revisar el daño o desgaste y lubricación en los baleros.</p>
BOMBA CONTRA INCENDIO ELECTRICA	<p>Revisar si existe daño, corrosión o fugas en la bomba y/o tubería. Lubricación y engrase los componentes, baleros y rodamientos. Inspección de las conexiones eléctricas del motor al tablero. Inspeccionar si existe fuga en la flecha del motor donde entra a la cámara de la bomba. Revisar el amperaje del motor y verificar que este dentro del rango especificado en la placa del mismo. Revisar el desgaste del motor y daño por cavitación en el impulsor. Inspección de todas las válvulas y conexiones. Revisar el daño o desgaste y lubricación en los baleros.</p>
BOMBA DE 10 HP	<p>Verificar voltaje de entrada y tablero de control Verificar el cuerpo del impulsor Verificar los cojinetes Verificar sellos mecánicos Verificar alineamiento bomba-motor Verificar check Limpieza general del equipo Ajuste de sellos mecánicos, rodamientos y bujes Ajuste de voltaje de trabajo</p>
BOMBA DE 15 HP	<p>Verificar voltaje de entrada y tablero de control Verificar el cuerpo del impulsor Verificar los cojinetes Verificar sellos mecánicos Verificar alineamiento bomba-motor Verificar check Limpieza general del equipo Ajuste de sellos mecánicos, rodamientos y bujes Ajuste de voltaje de trabajo</p>
BOMBA DE AERADOR	<p>Verificar voltaje de entrada y tablero de control Verificar el cuerpo del impulsor Verificar los cojinetes Verificar sellos mecánicos Verificar alineamiento bomba-motor Verificar check Limpieza general del equipo Ajuste de sellos mecánicos, rodamientos y bujes Ajuste de voltaje de trabajo</p>
BOMBA DE AGUA	<p>Verificar voltaje de entrada y tablero de control Verificar el cuerpo del impulsor Verificar los cojinetes Verificar sellos mecánicos Verificar alineamiento bomba-motor Verificar check Limpieza general del equipo</p>



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	Ajuste de sellos mecánicos, rodamientos y bujes Ajuste de voltaje de trabajo
BOMBA DE AGUA CALIENTE	Verificar voltaje de entrada y tablero de control Verificar el cuerpo del impulsor Verificar los cojinetes Verificar sellos mecánicos Verificar alineamiento bomba-motor Verificar check Limpieza general del equipo Ajuste de sellos mecánicos, rodamientos y bujes Ajuste de voltaje de trabajo
BOMBA DE AGUA DE CONDENSADOS	Verificar voltaje de entrada y tablero de control Verificar el cuerpo del impulsor Verificar los cojinetes Verificar sellos mecánicos Verificar alineamiento bomba-motor Verificar check Limpieza general del equipo Ajuste de sellos mecánicos, rodamientos y bujes Ajuste de voltaje de trabajo
BOMBA DE AGUA DE RIEGO	Verificar voltaje de entrada y tablero de control Verificar el cuerpo del impulsor Verificar los cojinetes Verificar sellos mecánicos Verificar alineamiento bomba-motor Verificar check Limpieza general del equipo Ajuste de sellos mecánicos, rodamientos y bujes Ajuste de voltaje de trabajo
BOMBA DE AGUA HELADA	Verificar voltaje de entrada y tablero de control Verificar el cuerpo del impulsor Verificar los cojinetes Verificar sellos mecánicos Verificar alineamiento bomba-motor Verificar check Limpieza general del equipo Ajuste de sellos mecánicos, rodamientos y bujes Ajuste de voltaje de trabajo
BOMBA DE COMBUSTION INTERNA	Inspeccionar las tuberías de agua bruta Inspección a válvulas Inspección del cuerpo e impulsor Revisión del alineamiento motor Comprobar el nivel de aceite de la varilla del motor y rellenar según sea necesario Inspeccionar el conducto de suministro de combustible, conducto de retorno, filtro y conexiones en busca de grietas o signos de abrasión. Comprobar que no haya fugas en ninguna de las conexiones, soldaduras, anillos o juntas. Lubricar y engrasar las partes que lo requieran
BOMBA ELECTRICA	Verificar voltaje de entrada y tablero de control Verificar el cuerpo del impulsor Verificar los cojinetes Verificar sellos mecánicos Verificar alineamiento bomba-motor Verificar check Limpieza general del equipo Ajuste de sellos mecánicos, rodamientos y bujes Ajuste de voltaje de trabajo
BOMBA ELECTRICA CONTRA INCENDIO	Revisar si existe daño, corrosión o fugas en la bomba y/o tubería. Lubricación y engrase los componentes, baleros y rodamientos. Inspección de las conexiones eléctricas del motor al tablero. Inspeccionar si existe fuga en la flecha del motor donde entra a la cámara de la bomba. Revisar el amperaje del motor y verificar que este dentro del rango especificado en la placa del mismo. Revisar el desgaste del motor y daño por cavitación en el impulsor. Inspección de todas las válvulas y conexiones. Revisar el daño o desgaste y lubricación en los baleros.
BOMBA HIDRAULICA	Verificar voltaje de entrada y tablero de control Verificar el cuerpo del impulsor Verificar los cojinetes Verificar sellos mecánicos Verificar alineamiento bomba-motor Verificar check Limpieza general del equipo Ajuste de sellos mecánicos, rodamientos y bujes Ajuste de voltaje de trabajo
BOMBA HIDRONEUMATICA	Verificar voltaje de entrada y tablero de control Verificar el cuerpo del impulsor Verificar los cojinetes Verificar sellos mecánicos Verificar alineamiento bomba-motor Verificar check Limpieza general del equipo



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	Ajuste de sellos mecánicos, rodamientos y bujes Ajuste de voltaje de trabajo
BOMBA HORIZONTAL	Verificar voltaje de entrada y tablero de control Verificar el cuerpo del impulsor Verificar los cojinetes Verificar sellos mecánicos Verificar alineamiento bomba-motor Verificar check Limpieza general del equipo Ajuste de sellos mecánicos, rodamientos y bujes Ajuste de voltaje de trabajo
BOMBA JOKEY CONTRA INCENDIO	Revisa si existe daño, corrosión o fugas en la bomba y/o tubería. Lubricación y engrase los componentes, baleros y rodamientos. Inspección de las conexiones eléctricas del motor al tablero. Inspeccionar si existe fuga en la flecha del motor donde entra a la cámara de la bomba. Revisar el amperaje del motor y verificar que este dentro del rango especificado en la placa del mismo. Revisar el desgaste del motor y daño por cavitación en el impulsor. Inspección de todas las válvulas y conexiones. Revisar el daño o desgaste y lubricación en los baleros.
BOMBA RECIRCULADORA	Verificar voltaje de entrada y tablero de control Verificar el cuerpo del impulsor Verificar los cojinetes Verificar sellos mecánicos Verificar alineamiento bomba-motor Verificar check Limpieza general del equipo Ajuste de sellos mecánicos, rodamientos y bujes Ajuste de voltaje de trabajo
BOMBA SUMERGIBLE	Revisa los arranques con tensión reducida Revisar autotransformadores, contactores estrella triángulo o soft start, deberán ejecutarse en un tiempo corto, (2 – 3 segundos como máximo). Regulación del relé térmico Verificar si llega tensión a los fusibles. Controlar aislación y resistencia del motor y del cable. Revisar el uso de la válvula de retención
CAJA DE VENTILACION DESCARGA VERTICAL C/DA 15/15	Revisión de evaporador Reapriete de las conexiones de los cables de control Revisión del ventilador Revisión y limpieza de filtros de aire Revisión y limpieza de los ductos de entrada y salida Revisar líneas de alimentación (voltaje y corriente). Limpiar chasis Limpiar conexiones eléctricas. Limpiar el área circundante. Lubricación y engrasado de las partes que lo requieran
CALDERA	Limpieza de la boquilla del quemador. Limpieza de controles eléctricos. Limpieza de columna de agua. Limpieza y ajuste de la válvula de alivio. Limpieza de chasis Limpieza del condensador. Limpieza y purga del depósito Limpieza de filtros de las líneas de combustible, aire y vapor Lubricar y engrasar las partes que lo requieran
CALDERETA	Limpieza de la boquilla del quemador. Limpieza de controles eléctricos. Limpieza de columna de agua. Limpieza y ajuste de la válvula de alivio. Limpieza de chasis Limpieza del condensador. Limpieza y purga del depósito Limpieza de filtros de las líneas de combustible, aire y vapor Lubricar y engrasar las partes que lo requieran
CALENTADOR	Verificación de termostato Revisión de llaves de paso Revisión de boquilla de quemador Limpieza de la boquilla del quemador. Limpieza de controles eléctricos. Limpieza de columna de agua. Limpieza y ajuste de la válvula de alivio. Limpieza de chasis Limpieza del condensador. Limpieza y purga del depósito Limpieza de filtros de las líneas de combustible, aire y vapor Lubricar y engrasar las partes que lo requieran
CALENTADOR DE CERA	Verificación de termostato Limpieza y ajuste de la válvula de alivio. Lubricar y engrasar las partes que lo requieran Limpieza de filtros removibles Limpieza y purga del depósito



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	Lubricar y engrasar las partes que lo requieran
CALENTADOR DE PARAFINA	Verificación de termostato Limpieza y ajuste de la válvula de alivio. Lubricar y engrasar las partes que lo requieran Limpieza de filtros removibles Limpieza y purga del depósito Lubricar y engrasar las partes que lo requieran
CAMARA FRIGORIFICA	Revisión, limpieza y ajuste del tablero eléctrico Limpieza exterior Revisión y limpieza de la bandeja de condensado. Revisión y limpieza de filtros. Carga de refrigerante en caso de ser necesaria Ajustes generales revisión de posibles fugas en la tubería Reemplazo de aislante si es necesario Revisión de presostatos de baja y alta Lubricar y engrasar las partes que lo requieran
CAMARA MORTUORIA	Revisión, limpieza y ajuste del tablero eléctrico Limpieza exterior Revisión y limpieza de la bandeja de condensado. Revisión y limpieza de filtros. Carga de refrigerante en caso de ser necesaria Ajustes generales revisión de posibles fugas en la tubería Reemplazo de aislante si es necesario Revisión de presostatos de baja y alta Lubricar y engrasar las partes que lo requieran
CENTRIFUGA REFRIGERADA	Verificación de cable de alimentación del equipo. Verificación de tapadera. Verificación de interruptor de encendido. Verificación de marcadores de tiempo y tacómetro. Verificación de controles. Verificación de motor. Limpieza general del equipo. Verificación de tarjetas electrónicas Medición de consumo de corriente
CONGELADOR	Limpieza del sistema de iluminación. Limpieza del compresor de velocidad variable. Limpieza del condensador. Limpieza de la tapa del termostato. Limpieza del exterior del aparato. Lubricación y engrasado de las partes que lo requieran Ajuste y calibración de parámetros de temperatura, presión de refrigerante, voltaje, amperaje Revisar el cierre hermético de las puertas
CONGELADOR PLASMA	Limpieza del sistema de iluminación. Limpieza del compresor de velocidad variable. Limpieza del condensador. Limpieza de la tapa del termostato. Limpieza del exterior del aparato. Lubricación y engrasado de las partes que lo requieran Ajuste y calibración de parámetros de temperatura, presión de refrigerante, voltaje, amperaje Revisar el cierre hermético de las puertas
EXTRACTOR DE AIRE	Limpieza de las aspas, el chasis con agua y jabón de polvo. Limpieza y revisión de motor. Limpieza de filtros Verificar que el equipo este bien pintado ya que esta expuesto a la intemperie. Revisar que las condiciones eléctricas estén en óptimas condiciones
GENERADOR	Revisión de conexiones eléctricas y aterrizamiento del equipo siguiendo las normas del fabricante. Reapriete de las conexiones de los cables de control conectadas en el generador y en la unidad de transferencia. Lavado y revisión del motor sustituyendo el filtro de aire del generador. Relleno del nivel de agua del radiador. Sustitución del aceite y filtro del motor. Revisión de tensión y desgaste de bandas del motor. Revisión de la puesta en marcha del motor, nivel de electrolitos de la batería y el cargador de batería. Sustitución de filtro de combustible y purgar sistema. Revisión del funcionamiento y temperatura del pre calentador. Revisión de frecuencia y voltaje del generador. Lubricar y engrasar las partes que lo requieran
GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTE	Limpieza y revisión de base y actuador Limpieza y revisión de columna Limpieza y revisión de mando y columna Limpieza y ajuste del brazo de elevación Limpieza y ajuste de la caja de control
HIDRONEUMATICO	Limpiar tablero Limpiar puerta y seguros Limpiar bombas Limpiar válvulas Limpiar tarjeta electrónica Limpiar terminales eléctricas Limpiar tanque Lubricación y engrasado de las partes que lo requieran



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

INYECTOR DE AIRE	<p>Revisar el estado del motor y limpiar Verificar los baleros. Verificar y limpiar las bandas y poleas. Verificar el estado del rotor. Revisar chumaceras. Revisar fusibles. Revisar líneas de alimentación (voltaje y corriente). Limpiar chasis Limpiar conexiones eléctricas. Limpiar el área circundante. Limpiar filtros. Lubricación y engrasado de las partes que lo requieran</p>
LAVACOMODO	<p>Verificar la estructura del equipo Verificar los accesorios Verificar voltaje de entrada y referencia Verificación de resistencias Verificar válvula de alivio, de sobrepresión Verificar trampa de vapor Verificar presostato Limpieza de contenedor de agua. Limpieza de tanque de agua y resistencias Limpieza de válvulas Limpieza de trampas de vapor Limpieza general del equipo. Ajuste de voltajes de entrada y referencia Ajuste de programas de esterilización Ajuste de manómetros y presostato</p>
LAVADORA DESCONTAMINADORA	<p>Verificar voltaje de entrada y referencia Verificar panel de control electrónico o mecánico Verificar empaque de puerta Verificar inyectores de agua Verificar programas de lavado Verificar válvulas y electroválvulas Revisión de tarjetas electrónicas Limpieza de componentes electrónicos. Limpieza general del equipo. Ajuste de voltajes de referencia Limpieza de charolas</p>
LAVADORA ULTRASONICA	<p>Verificar voltaje de entrada y referencia Verificar panel de control electrónico o mecánico Verificar empaque de puerta Verificar inyectores de agua Verificar programas de lavado Verificar válvulas y electroválvulas Revisión de tarjetas electrónicas Limpieza de componentes electrónicos. Limpieza general del equipo. Ajuste de voltajes de referencia Limpieza de charolas</p>
MAQUINA LAVA COMODOS	<p>Verificar la estructura del equipo Verificar los accesorios Verificar voltaje de entrada y referencia Verificación de resistencias Verificar válvula de alivio, de sobrepresión Verificar trampa de vapor Verificar presostato Limpieza de contenedor de agua. Limpieza de tanque de agua y resistencias Limpieza de válvulas Limpieza de trampas de vapor Limpieza general del equipo. Ajuste de voltajes de entrada y referencia Ajuste de programas de esterilización Ajuste de manómetros y presostato</p>
MOTOBOMBA DE EQUIPO CONTRA-INCENDIO	<p>Revisar si existe daño, corrosión o fugas en la bomba y/o tubería. Lubricación y engrase los componentes, baleros y rodamientos. Inspección de las conexiones eléctricas del motor al tablero. Inspeccionar si existe fuga en la flecha del motor donde entra a la cámara de la bomba. Revisar el amperaje del motor y verificar que este dentro del rango especificado en la placa del mismo. Revisar el desgaste del motor y daño por cavitación en el impulsor. Inspección de todas las válvulas y conexiones. Revisar el daño o desgaste y lubricación en los baleros.</p>
PLANTA DE EMERGENCIA	<p>Revisión de conexiones eléctricas y aterrizamiento del equipo siguiendo las normas del fabricante. Reapriete de las conexiones de los cables de control conectadas en el generador y en la unidad de transferencia. Lavado y revisión del motor sustituyendo el filtro de aire del generador.</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	<p>Relleno del nivel de agua del radiador. Sustitución del aceite y filtro del motor. Revisión de tensión y desgaste de bandas del motor. Revisión de la puesta en marcha del motor, nivel de electrolitos de la batería y el cargador de batería. Sustitución de filtro de combustible y purgar sistema. Revisión del funcionamiento y temperatura del pre calentador. Revisión de frecuencia y voltaje del generador. Lubricar y engrasar las partes que lo requieren</p>
PLANTA DE EMERGENCIA CONTRA INCENDIO	<p>Revisar si existe daño, corrosión o fugas en la bomba y/o tubería. Lubricación y engrase los componentes, baleros y rodamientos. Inspección de las conexiones eléctricas del motor al tablero. Inspeccionar si existe fuga en la flecha del motor donde entra a la cámara de la bomba. Revisar el amperaje del motor y verificar que este dentro del rango especificado en la placa del mismo. Revisar el desgaste del motor y daño por cavitación en el impulsor. Inspección de todas las válvulas y conexiones. Revisar el daño o desgaste y lubricación en los baleros.</p>
PLANTA ELECTRICA DE SISTEMA ANTIINCENDIO	<p>Revisar si existe daño, corrosión o fugas en la bomba y/o tubería. Lubricación y engrase los componentes, baleros y rodamientos. Inspección de las conexiones eléctricas del motor al tablero. Inspeccionar si existe fuga en la flecha del motor donde entra a la cámara de la bomba. Revisar el amperaje del motor y verificar que este dentro del rango especificado en la placa del mismo. Revisar el desgaste del motor y daño por cavitación en el impulsor. Inspección de todas las válvulas y conexiones. Revisar el daño o desgaste y lubricación en los baleros.</p>
RECIRCULADORA DE TANQUE DE AGUA CALIENTE	<p>Verificar voltaje de entrada y tablero de control Verificar el cuerpo del impulsor Verificar los cojinetes Verificar sellos mecánicos Verificar alineamiento bomba-motor Verificar check Limpieza general del equipo Ajuste de sellos mecánicos, rodamientos y bujes Ajuste de voltaje de trabajo</p>
RECUPERADOR	<p>Revisión de evaporador Reapriete de las conexiones de los cables de control Revisión del ventilador Revisión y limpieza de filtros de aire Revisión y limpieza de los ductos de entrada y salida Revisar líneas de alimentación (voltaje y corriente). Limpiar chasis Limpiar conexiones eléctricas.. Limpiar el área circundante. Lubricación y engrasado de las partes que lo requieran</p>
RED CONTRA INCENDIO	<p>Revisar si existe daño, corrosión o fugas en la bomba y/o tubería. Lubricación y engrase los componentes, baleros y rodamientos. Inspección de las conexiones eléctricas del motor al tablero. Inspeccionar si existe fuga en la flecha del motor donde entra a la cámara de la bomba. Revisar el amperaje del motor y verificar que este dentro del rango especificado en la placa del mismo. Revisar el desgaste del motor y daño por cavitación en el impulsor. Inspección de todas las válvulas y conexiones. Revisar el daño o desgaste y lubricación en los baleros.</p>
REFRIGERADOR	<p>Limpieza del sistema de iluminación. Limpieza del compresor de velocidad variable. Limpieza del condensador. Limpieza de la tapa del termostato. Limpieza del exterior del aparato. Lubricación y engrasado de las partes que lo requieran Ajuste y calibración de parámetros de temperatura, presión de refrigerante, voltaje, amperaje Revisar el cierre hermético de las puertas</p>
REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE	<p>Limpieza del sistema de iluminación. Limpieza del compresor de velocidad variable. Limpieza del condensador. Limpieza de la tapa del termostato. Limpieza del exterior del aparato. Lubricación y engrasado de las partes que lo requieran Ajuste y calibración de parámetros de temperatura, presión de refrigerante, voltaje, amperaje Revisar el cierre hermético de las puertas</p>
REFRIGERADOR PARA LABORATORIO	<p>Limpieza del sistema de iluminación. Limpieza del compresor de velocidad variable. Limpieza del condensador. Limpieza de la tapa del termostato. Limpieza del exterior del aparato. Lubricación y engrasado de las partes que lo requieran Ajuste y calibración de parámetros de temperatura, presión de refrigerante, voltaje, amperaje Revisar el cierre hermético de las puertas</p>
REFRIGERADOR PARA VACUNAS	<p>Limpieza del sistema de iluminación. Limpieza del compresor de velocidad variable. Limpieza del condensador. Limpieza de la tapa del termostato.</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	<p>Limpeza del exterior del aparato. Lubricación y engrasado de las partes que lo requieran Ajuste y calibración de parámetros de temperatura, presión de refrigerante, voltaje, amperaje Revisar el cierre hermético de las puertas</p>
SCHILLER	<p>Inspeccionar el aislamiento térmico Revisión de la unidad para detectar componentes sueltos o daños, así como fugas de refrigerante Revisión de las protecciones de sobre amperaje Revisión de compresores y resistencias calefactoras de aceite Revisión y prueba de fugas de refrigerante Revisión de la caída de presión de las piedras deshidratadoras Revisión de la presión de aceite en compresores Revisión y programación de tarjetas de control</p>
SUAVIZADOR	<p>Se hace una prueba de dureza Revisión de deposita en el tanque de salmuera que acompaña al equipo. Limpeza de chasis y tubería que alimenta de agua al suavizador así como la tubería de salida. Lubricación y engrasado de las partes del equipo que lo requieran Revisar que las tuberías se encuentren correctamente funcionando y no hay fugas en empaques</p>
TANQUE DE AGUA CALIENTE	<p>Limpeza de chasis Revisión y limpieza de válvulas Cambio de empaques desgastados Limpeza de tubería Si el tanque lo requiere es necesario pintar su interior con pintura epoxica No requiere de lubricación y engrasado</p>
TANQUE RECIPIENTE DE AIRE	<p>Verificar el voltaje de fuente y alimentación. Verificar el condensado del depósito de aire comprimido. Verificar las mangueras de presión flexibles. Verificar las válvulas de presión mínima, de seguridad y magnética Limpeza del filtro del separador de condensados Limpeza de chasis del equipo. Limpeza del condensador. Limpeza de la válvula anti retorno Limpeza de filtros Ajuste de nivel de aceite y rodamientos de motor Ajuste de válvulas</p>
TORRE DE ENFRIAMIENTO	<p>Inspeccionar el aislamiento térmico Revisión de la unidad para detectar componentes sueltos o daños, así como fugas de refrigerante Revisión de las protecciones de sobre amperaje Revisión de compresores y resistencias calefactoras de aceite Revisión y prueba de fugas de refrigerante Revisión de la caída de presión de las piedras deshidratadoras Revisión de la presión de aceite en compresores</p>
UEMS (MINISPLIT)	<p>Verificar voltajes de entrada, referencia y en los interruptores Verificar compresor Verificar nivel de refrigerante Verificar motor y sus rodamientos Verificar condensadora y evaporador Limpeza de serpentines en su parte exterior con desincrustante. Limpeza de charola de condensado Limpeza de motor y ventilador Limpeza de serpentín y difusor Ajuste de voltajes de referencia Ajuste de nivel de refrigerante Ajuste de temperatura y tiempo programado con medidor termopar externo.</p>
ULTRACONGELADOR	<p>Limpeza del sistema de iluminación. Limpeza del compresor de velocidad variable. Limpeza del condensador. Limpeza de la tapa del termostato. Limpeza del exterior del aparato. Lubricación y engrasado de las partes que lo requieran Ajuste y calibración de parámetros de temperatura, presión de refrigerante, voltaje, amperaje Revisar el cierre hermético de las puertas</p>
UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA	<p>Inspeccionar el aislamiento térmico Revisión de la unidad para detectar componentes sueltos o daños, así como fugas de refrigerante Revisión de las protecciones de sobre amperaje Revisión de compresores y resistencias calefactoras de aceite Revisión y prueba de fugas de refrigerante Revisión de la caída de presión de las piedras deshidratadoras Revisión de la presión de aceite en compresores Revisión y programación de tarjetas de control</p>
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	<p>Inspeccione la unidad y los componentes Verifique el envío de transmisiones, aisladores, filtros y Sensores Revise los datos de la placa de identificación de la unidad Revisar la ductería, la tubería y las conexiones eléctricas.</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Table with 2 columns: Unit Name and Inspection/Verification Tasks. Rows include 'UNIDAD PAQUETE PH' and 'UPS'.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 6

FORMATO CHECK LIST DE RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Unidad Aplicativa:
Nombre del Equipo:
Marca
Modelo
Serie
No. Inventario
Área
Fecha

Table with 4 columns: ESTADO FISICO DEL EQUIPO, Bueno, Malo, Observaciones

Table with 4 columns: RUTINA DE MANTENIMIENTO DETALLADA, SI, NO, Observaciones. Rows include Rutina, Limpieza Interna, Desplegados, Seguridad eléctrica

Table with 4 columns: COMPROBACION DE FUNCIONAMIENTO, SI, NO, Observaciones

Table with 4 columns: PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, SI, NO, Observaciones

REPORTE DEL SERVICIO O DIAGNÓSTICO:

RECOMENDACIONES AL USUARIO:

En caso de solicitar o instalar refacciones. Llenar el apartado Refacciones.
REFACCIONES



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Table with 6 columns: Clave, Descripción, Cantidad, SI, NO, Observaciones. Includes a 'Comentarios:' section and signature lines for 'Nombre y Firma Realizó' and 'Nombre, Firma y Sello de la Unidad Recibe de conformidad y a entera satisfacción'.

Requisitar segun aplique para cada equipo, detallando paso a paso en que consiste la Rutina



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

ANEXO 7

REQUISITOS DE LA ORDEN DE SERVICIO.

No.	Descripción (mantenimiento preventivo)
1	Se debe elaborar en hoja membretada de la empresa adjudicada.
2	Describir el concepto (orden de servicio u hoja de entrega del servicio)
3	Describir el No. de Licitación y el concepto de la misma.
4	Describir el No. de contrato y No. de Partida.
5	Marcar el mantenimiento como preventivo.
6	Describir el nombre del equipo, marca, modelo y No. de serie, que se le da el servicio de mantenimiento, de acuerdo al anexo T2 de las bases de licitación.
7	Describir la unidad médica a la que pertenece el equipo de acuerdo al equipo T2 de las bases de la licitación.
8	Describir el no y nombre de la jurisdicción sanitaria a la que pertenece la unidad médica.
9	Fecha de realización del servicio de mantenimiento debiendo ser dentro del periodo, de acuerdo al periodo establecido en las bases de licitación.
10	Descripción del servicio de mantenimiento preventivo de acuerdo a su propuesta técnica (rutina de mantenimiento)
11	Describir el estado de funcionamiento a la entrega del equipo.
12	Que contenga la siguiente leyenda: (RECIBÍ DE CONFORMIDAD Y A MI ENTERA SATISFACCIÓN).
13	Sello original por la unidad aplicativa a la que pertenece el equipo.
14	Nombre, firma y cargo de quien recibe el equipo (no se acepta firma por P/A por ausencia).
15	Nombre y firma del Ingeniero que realiza el servicio.
No.	Descripción (Solución a todas las fallas)
1	Se debe elaborar en hoja membretada de la empresa adjudicada.
2	Describir el concepto (orden de servicio u hoja de entrega del servicio)
3	Describir el No. de Licitación y el concepto de la misma.
4	Describir el No. de contrato y No. de Partida.
5	Marcar el mantenimiento como correctivo.
6	Describir el nombre del equipo, marca, modelo y No. de serie, que se le da el servicio de mantenimiento, de acuerdo al anexo T2 de las bases de licitación.
7	Describir la unidad médica a la que pertenece el equipo de acuerdo al equipo T2 de las bases de la licitación.
8	Describir el No. y nombre de la jurisdicción sanitaria a la que pertenece la unidad médica.
9	Fecha de realización del servicio de mantenimiento correctivo debiendo ser dentro del periodo, de acuerdo al periodo establecido en las bases de licitación.
10	Descripción del servicio de mantenimiento correctivo de acuerdo a su propuesta técnica (rutina de mantenimiento).
11	Refacciones utilizada (describir cada una de las refacciones que se utilicen en el mantenimiento correctivo).
12	Describir el estado de funcionamiento a la entrega del equipo.
13	Que contenga la siguiente leyenda: (RECIBÍ DE CONFORMIDAD Y A MI ENTERA SATISFACCIÓN).
14	Sello original por la unidad aplicativa a la que pertenece el equipo.
15	Nombre, firma y cargo de quien recibe el equipo (no se acepta firma por P/A por ausencia).
16	Nombre y firma del Ingeniero que realiza el servicio.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 8

SISTEMA INFORMÁTICO

QUE CUENTE CON LOS SIGUIENTES MÓDULOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONALIDADES:

PUNTO PARA REVISAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1. INVENTARIO DE EQUIPOS		
1.1.- QUE EL SOFTWARE PERMITA LA ADMINISTRACION ASI COMO LA INTEGRACION DE LOS REGISTROS DE LOS EQUIPOS MÉDICOS DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES OPERACIONES:		
1.1.1.-FORMA DE ALTA. - POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN LAS ALTAS AL INVENTARIO DE EQUIPO MÉDICO, LOS EQUIPOS SE CLASIFICAN UTILIZANDO CRITERIOS DE CENETEC, CAPTURANDO LOS DATOS ESPECÍFICOS DE CADA EQUIPO.		
1.1.2.- FORMA DE BAJA. - POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN LAS BAJAS DEL INVENTARIO OPERATIVO DE LA UNIDAD MEDICA DE LOS EQUIPOS QUE HAN DEJADO DE PRESTAR SERVICIO, LA FORMA DE BAJA PERMITE IDENTIFICAR EQUIPO ESPECIFICO QUE HA SIDO DADO DE BAJA, SU USO REQUIERE PERMISOS JERARQUICOS DE ADMINISTRADOR, NO PERMITE QUE EL REGISTRO DEL EQUIPO SE PIERDA.		
1.1.3.- FORMA DE CAMBIOS: PARA EFECTUAR CAMBIOS EN LOS DATOS O ESPECIFICACIONES DE UN EQUIPO, SE EMPLEA PRINCIPALMENTE PARA CORREGIR ERRORES EN LA CAPTURA DE UN EQUIPO ASI COMO PARA IDENTIFICAR EQUIPOS A FIN DE REVISAR LOS DETALLES DEL MISMO		
2. GESTION DE RELACIONES Y CONSUMIBLES		
2.1.- QUE EL SOFTWARE PERMITA ALIMENTAR Y CONTROLAR LAS REFACCIONES Y/O CONSUMIBLES UTILIZADOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS.		
2.1.1.1 ALTA, BAJA, CAMBIOS Y VISOR DE SOLICITUDES		
2.2.- EL MANTENIMIENTO AL CATÁLOGO DE CONSUMIBLES SE REALIZA POR MEDIO DE LAS 3 PRIMERAS FORMAS, QUE LE PERMITEN AL USUARIO DAR DE ALTA, MODIFICAR Y DAR DE BAJA UN CONSUMIBLE PARA UN EQUIPO ESPECÍFICO		
2.3.- LA FORMA DE REQUISICIÓN DE COMPRA PERMITE SOLICITAR AUTORIZACION DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE LA INSTITUCIÓN Y UNA VEZ AUTORIZADA SE EJECUTE Y GENERE UN DOCUMENTO DE COMPRA		
2.4.- EL VISOR DE SOLICITUDES ADMITE FILTRAR Y EXAMINAR LAS SOLICITUDES QUE SE HAN GENERADO PARA PODER REVISARLAS A DETALLE O CONTINUAR CON EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN		
3.- MÓDULO DE MANTENIMIENTO		
3.1.- PERMITE LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL O LOS EQUIPOS MÉDICOS QUE SE ENCUENTRAN DADOS DE ALTA EN EL INVENTARIO OPERATIVO DE LA UNIDAD MEDICA		
3.2.- SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS. - PERMITE REGISTRAR LAS SOLICITUDES PARA LA REPARACIÓN DE FALLAS QUE SE PRESENTEN EN ALGÚN EQUIPO MÉDICO DEL INVENTARIO OPERATIVO, CONTIENE LAS SIGUIENTES FORMAS Y PROCESOS:		
3.2.1. - FORMA SOLICITUD DE SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS. - INICIA EL PROCESO DE GESTIÓN DE SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE UN EQUIPO MEDICO, SE CAPTURA INFORMACIÓN SOBRE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO MEDICO.		
3.2.2.- VISOR DE SOLICITUDES DE SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS. - PERMITE VISUALIZAR Y FILTRAR TODAS LAS SOLICITUDES QUE SE HAN INGRESADO EN EL SISTEMA, POR HOSPITAL Y PRESENTADAS EN ORDEN DE REALIZACIÓN. AL HACER CLIC EN EL LINK DE CADA SOLICITUD SE DESPLIEGA EL DETALLE DE CADA SOLICITUD		
3.2.3.- DETALLE DE SOLICITUD DE SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS. - PERMITE VISUALIZAR EL DETALLE DE TODA LA INFORMACION CAPTURADA REFERENTE A LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO MEDICO.		
3.2.4.- HISTORIAL DE SOLICITUDES. - PERMITE VISUALIZAR EL HISTORICO DE SOLICITUDES DE SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS QUE HA TENIDO UN EQUIPO MÉDICO A EFECTO DE EVALUAR EL ESTADO DEL MISMO Y LA FACTIBILIDAD DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO SOLICITADO		
3.2.5.- PROCESO DE AUTORIZACIÓN. - PERMITE AL ÁREA DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE LA INSTITUCIÓN CONTROLAR LAS SOLICITUDES Y AUTORIZAR CADA UNA DE ELLAS CON LA POSIBILIDAD DE IMPRIMIR UNA SOLICITUD UNA VEZ AUTORIZADA		
3.2.6.- PROCESO DE APROBACIÓN DE SOLICITANTE. - PERMITE AL USUARIO QUE REALIZO UNA SOLICITUD DE SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE UN EQUIPO MEDICO Y QUE ESTA SOLICITUD FUE AUTORIZADA Y EJECUTADA, REGRESAR AL PUNTO DE ORIGEN DE LA SOLICITUD, CON EL FIN DE VALIDAR QUE EL MANTENIMIENTO HA SIDO REALIZADO Y QUE HA RESULTADO EN LA OPERACIÓN DEL EQUIPO		
3.2.7.- PROCESO DE CIERRE DE LA SOLICITUD. - PERMITE UNA VEZ REALIZADO LA APROBACIÓN DEL SOLICITANTE, PROCEDER AL CIERRE DE LA SOLICITUD COMO TERMINADA		
3.3.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO. - PERMITE GESTIONAR LAS SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO REALIZADAS PARA ALGÚN EQUIPO MÉDICO CONTENIDO EN EL INVENTARIO OPERATIVO, CONTIENE LAS SIGUIENTES FORMAS Y PROCESOS:		
3.3.1.- PROCESO AUTOMATIZADO DE CÁLCULO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. - ESTE PROCESO UTILIZA DATOS COMO FECHA DE INSTALACION Y PARAMETROS TECNICOS DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO A LOS ESTANDARES DEL FABRICANTE DEL EQUIPO MEDICO PARA CALCULAR FECHAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CADA EQUIPO GENERANDO UNA SOLICITUD DE FORMA AUTOMATICA		
3.3.2.- VISOR DE EVENTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. - PERMITE QUE EL ÁREA DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE LA INSTITUCIÓN PUEDA FILTRAR Y VISUALIZAR TODAS LAS SOLICITUDES DEL SISTEMA DE SALUD, CONSOLIDADO POR TECNOLOGÍA, AL HACER CLIC EN EL LINK DE CADA SOLICITUD SE DESPLIEGA EL DETALLE DE SOLICITUD		
3.3.3.- DETALLE DE SOLICITUD DE SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS. - PERMITE VISUALIZAR EL DETALLE DEL EQUIPO MÉDICO QUE ESTÁ PRESENTANDO LA FALLA Y TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE		
3.3.4.- PROCESO DE AUTORIZACIÓN. - PERMITE AL ÁREA DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE LA INSTITUCIÓN CONTROLAR LAS SOLICITUDES Y AUTORIZAR CADA UNA DE ELLAS CON LA POSIBILIDAD DE IMPRIMIR UNA SOLICITUD UNA VEZ AUTORIZADA. LAS ÚNICAS SOLICITUDES QUE NO REQUIEREN DE AUTORIZACIÓN SERÁN AQUELLAS DERIVADAS DE UN CONTRATO QUE YA ESTÁ FIRMADO Y CERTIFICADO		
3.3.5.- PROCESO DE APROBACIÓN DEL SOLICITANTE. - PERMITE UNA VEZ QUE LA SOLICITUD HA SIDO AUTORIZADA ASI COMO EJECUTADA, EL CONTROL DEL PROCESO REGRESA AL PUNTO DE ORIGEN DE LA SOLICITUD CON EL FIN DE QUE EL USUARIO QUE SOLICITÓ EL EVENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO VALIDE QUE ESTE HA SIDO REALIZADO Y COMPLETADO VERIFICANDO QUE LA OPERACIÓN DEL EQUIPO SEA CORRECTA		
3.3.6.- PROCESO DE CIERRE DE LA SOLICITUD. - PERMITE UNA VEZ REALIZADO LA APROBACIÓN DEL SOLICITANTE SE PUEDE PROCEDER AL		



CIERRE DE LA SOLICITUD COMO TERMINADA POR MEDIO DEL PROCESO DE CIERRE DE SOLICITUD, LA HISTORIA SE ALMACENA EN LA BASE DE DATOS Y SE PRESENTA EN EL HISTORIAL DE CADA EQUIPO MÉDICO		
4. MÓDULO DE GESTIÓN DE CONTRATOS		
4.1.- PERMITE LA INTEGRACIÓN DE LOS CONTRATOS QUE CONTENGAN ELEMENTOS DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS MÉDICOS, YA SEA DENTRO DE LOS PERIODOS DE GARANTÍA PARA MANTENER LOS TÉRMINOS DE LA MISMA O INCLUIDOS EN LA COMPRAVENTA DEL EQUIPO. LAS FORMAS COMPRENDIDAS EN EL MÓDULO SON LAS SIGUIENTES:		
4.1.1.- FORMA ALTA DE CONTRATO. - PERMITE REGISTRAR EL ALTA DE UN CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS DE LOS ALMACENADOS EN EL INVENTARIO OPERATIVO, SE ESPECIFICAN LOS DATOS GENERALES DEL CONTRATO, EL EQUIPO MÉDICO, MOTIVO DEL MISMO Y LAS FECHAS EN LAS CUALES DEBE DE SER REALIZADO EL MANTENIMIENTO A CADA EQUIPO MÉDICO ESPECÍFICO		
4.1.2.- FORMA DE BAJA. - PERMITE DAR DE BAJA UN CONTRATO PREVIA AUTORIZACIÓN		
4.1.3.- FORMA DE CAMBIOS. - PERMITE EFECTUAR CAMBIOS A LOS CONTRATOS YA DADOS DE ALTA		
4.1.4.- PROCESO DE PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTOS. - PERMITE INTEGRAR A LA TABLA DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, AQUELLOS DERIVADOS DE LOS CONTRATOS QUE SE HAN CONVENIDO CON EL FIN DE DARLES SEGUIMIENTO HASTA SU CORRECTA REALIZACIÓN EN TIEMPO Y FORMA		
5.- IMPRESIÓN DE LAS ETIQUETAS CODIGO QR CON LOS DATOS DE IDENTIFICACION DE LOS EQUIPOS (CLAVE, NOMBRE, MARCA, MODELO, SERIE, NO DE INVENTARIO, ETC. Y LAS DEMAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LOS ESTANDARES FMS 6.1 DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION MEDICA.		
6.- "CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA. - SISTEMA BASADO EN ARQUITECTURA WEB Y APP SI LA CONTRATANTE LO REQUIERE QUE FUNCIONE EN CUALQUIER NAVEGADOR, INTERNET EXPLORER, SAFARI, QUE PERMITA SU OPERACIÓN Y VISUALIZACIÓN EN DISPOSITIVOS MÓVILES, TABLETS O TELÉFONOS INTELIGENTES. ESTAR IMPLEMENTADO EN AMBIENTE GRÁFICO CON ARQUITECTURA WEB, TENIENDO EN CUENTA QUE SERÁ OPERADO POR MEDIO DE LA INTERNET. ESTAR ALOJADO EN UN SERVIDOR QUE PERMITA EL ACCESO AL MISMO LAS 24 HORAS DEL DÍA Y LOS 365 DÍAS DEL AÑO Y QUE PERMITA REALIZAR COPIAS DE RESPALDO. FORMAR UN CATÁLOGO CON TODOS LOS EQUIPOS SOLICITADOS POR LA CONTRATANTE Y DOCUMENTAR CON TODA LA INFORMACIÓN DE LOS MISMOS, COMO POR EJEMPLO, IMÁGENES, LOCALIZACIÓN, ARCHIVOS ADJUNTOS, ESPECIFICACIONES, NOTAS, ETC. "		
7.- "DEBERA FACILITAR A LA INSTITUCION LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS MANTENIMIENTOS DE LOS EQUIPOS, PROPORCIONANDO COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES REPORTES:		
<ul style="list-style-type: none"> • REPORTE DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EL CUAL DEBERÁ ESTAR CALENDARIZADO CON FECHAS DE INICIO, FIN Y DETALLE. • REPORTE DE LIMITACIONES, EN DONDE SE MUESTRAN LOS PRINCIPALES CONFLICTOS POR LOS CUALES NO SE PUEDEN REALIZAR LOS SERVICIOS, YA SEA POR PROBLEMAS DEL HOSPITAL O POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN. • PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROYECTO (LICITACIÓN) Y POR UNIDAD MÉDICA. • REPORTE Y GRÁFICO EN LA QUE SE COMPAREN LA CANTIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y LA CANTIDAD DE ACTIVIDADES REALIZADAS • REPORTE DE LOS ESTADOS QUE GUARDAN LAS SOLICITUDES TALES COMO: SI LA SOLICITUD YA FUE LEÍDA, FECHA PROGRAMADA PARA REALIZAR EL TRABAJO, SI EL TRABAJO YA FUE REALIZADO, ETC. • CONSULTA DE LA INFORMACIÓN HISTÓRICA REFERENTE A TRABAJOS REALIZADOS. 		
8.- CREAR LOS USUARIOS TÉCNICOS AUTORIZADOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS Y ALTA DE CLIENTES (HOSPITALES) CON TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA COMO UBICACIÓN, NOMBRE, EQUIPOS REGISTRADOS ETC. *CON EL NUMERO DE LICENCIAS DEFINIDAS POR JERARQUÍAS E ILIMITADAS		
9.- EL SISTEMA DEBERÁ PROVEER MECANISMOS DE SEGURIDAD MEDIANTE LOS CUALES SE DEFINAN GRUPOS DE USUARIOS, SE CONFIGUREN PERFILES DE PERMISOS Y SE REGISTREN LOS USUARIOS DEL SISTEMA.		



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 9

CONSTANCIA DE ENTREGA DE CLAVES PARA USO DE SOFTWARE

SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTION DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

FECHA: _____

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE. _____ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, PROCEDO A ENTREGAR CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO _____ DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE SEA VERIFICADO SU FUNCIONAMIENTO Y EL CUAL EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PODRÁ SER UTILIZADO A MAS TARDAR EN 8 DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO POR LA CONTRATANTE CON USUARIOS ILIMITADOS.

ATENTAMENTE

Table with 2 columns and 5 rows for signature and stamp information. Columns: POR LA EMPRESA, VO.BO. DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO. Rows: NOMBRE, CARGO, FIRMA, SELLO DE LA EMPRESA.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 10

PROGRAMA DE TRABAJO
CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO

Table with 21 columns: J.S. No., JURISDICCIÓN SANITARIA, GRUPO, CANTIDAD EQUIPOS, EQUIPO, MARCA, MODELO, SERIE, UNIDAD APLICATIVA, SERV. PREVENTIVOS CONTRATADOS, CANTIDAD DE SERVICIOS, MAR, ABR, MAY, JUN, JUL, AGO, SEPT, OCT, NOV, DIC. The table body is currently empty.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 11

CONSTANCIA DE VISITAS

FECHA:

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTE

LUGAR QUE SE VISITA

Por este conducto, hago constar que el C. _____ en su carácter de _____ de la empresa _____ se presentó en la unidad aplicativa _____ a efecto de dar cumplimiento a la visita de inspección requerido por el procedimiento de adjudicación número _____, relativo a la Contratación el Servicio de gestión de servicio integral de conservación y reacondicionamiento a bienes de Unidades Aplicativas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, y así conocer debidamente los inmuebles y/o las áreas en donde habrá de prestarse los servicios.

ATENTAMENTE

Table with 2 columns: POR LA EMPRESA and VO.BO. POR LA UNIDAD HOSPITALARIA. Rows include NOMBRE, CARGO, and SELLO DE LA EMPRESA/UNIDAD HOSPITALARIA.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-021-165/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO A BIENES DE UNIDADES APLICATIVAS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 12

ANALIZADORES PARA EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA

CANTIDAD	EQUIPO	DESCRIPCIÓN
1	ANALIZADOR DE SIGNOS VITALES	EQUIPO PARA PRUEBAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EXHAUSTIVAS O RAPIDAS PARA EQUIPOS DE MONITOREO DE SIGNOS VITALES.
1	ANALIZADOR DE INCUBADORAS	EQUIPO PARA PRUEBAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EXHAUSTIVAS O RAPIDAS PARA INCUBADORAS QUE PERMITAN MEDIR TEMPERATURA AMBIENTE, TEMPERATURA PACIENTE, FLUJO DE AIRE Y HUMEDAD.
1	ANALIZADOR DE VENTILADORES	EQUIPO PARA PRUEBAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EXHAUSTIVAS O RAPIDAS PARA EQUIPOS MÉDICOS RESPIRATORIOS Y DE FLUJO DE GAS, INCLUIDOS VENTILADORES NEONATALES Y DE ALTA FRECUENCIA.
1	ANALIZADOR DE DESFIBRILADORES	EQUIPO PARA PRUEBAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EXHAUSTIVAS O RAPIDAS PARA EQUIPOS DE RESUCITACIÓN CARDIACA.



LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.